

MARX, ENTRE EL TRABAJO Y EL EMPLEO *

Carlos Alberto Castillo Mendoza ** y Jorge García López ***

RESUMEN: Marx es hoy remitido al "viejo" concepto de "trabajo". Es el "nuevo" concepto de "empleo" el que se autopresenta como en condiciones de rearmar teóricamente las miradas sociológicas "críticas" sobre el mundo de las relaciones industriales. **La discusión directa con la obra marxiana se presenta como obsoleta a partir de su identificación con el "marxismo" que caracterizó a buena parte de la sociología del trabajo europea en la década de los años setenta del pasado siglo (Braverman, Freyssenet, Coriat, etc.). No obstante, el "trabajo" de estos autores, el trabajo en el taller (o el trabajo "concreto") nunca fue, propiamente hablando, el trabajo criticado por Marx: este no era otro que el trabajo asalariado en tanto relación social.** Nuestra reflexión partirá de ésta última conceptualización como vía de ruptura con las fijaciones del "trabajo" y el "empleo" en lo que vamos a llamar "modelo producción": *el trabajo como un proceso de formación en el transcurso de cual la especie se constituye en su relación con la naturaleza pero también como sujeto social.* Desarrollaremos, en primer lugar, las líneas centrales de otro posible modelo de lectura de Marx, el "modelo subsunción", desde el cual *el trabajo abstracto ya no puede concebirse como causa o sujeto, sino como momento del proceso de socialización, que abarca al trabajo humano pero al mismo tiempo lo supera y lo reformula.* A partir de este modelo de lectura de la obra marxiana trazaremos, en segundo lugar, los contornos de un programa de investigación sociológico que tomase como objeto el análisis del trabajo en las sociedades contemporáneas como "relaciones salariales". Por último, acometeremos un examen crítico de las formas particulares que, en la sociología del trabajo "marxista" y en la sociología del empleo, se derivan de los postulados arrastrados desde el "modelo producción".

0. INTRODUCCIÓN

El "trabajo" analizado por las ciencias sociales se nos presenta como una realidad dual. Por un lado, como una "situación de trabajo" particular, en la cual el encadenamiento entre el operador y sus actividades en torno al puesto de trabajo constituye el punto de partida del análisis (sociología del trabajo, sociología de las organizaciones, ergonomía, etc.). Por el otro, como una "situación de mercado", definida por una sucesión ordenada de posiciones productivas probables, deseadas o perdidas, esto es, de "trayectorias", relacionadas con la estructura del tiempo completo de la vida de individuos agrupados en diferentes colectividades socio-institucionalmente configuradas (economía institucionalista del trabajo, sociología del empleo, sociología de las profesiones, etc.).

En el primer caso nos colocamos en el "instante" (el individuo en su "puesto de trabajo") encontrando como objetos la "actividad" y la "organización" en la que aquella se define. En el segundo caso proyectamos nuestra mirada sobre la "duración" (sucesión de puestos a lo largo de la vida del individuo) concentrando el análisis en el empleo y el colectivo (social, profesional, etc.) desde el que aquel encuentra sus coherencias contribuyendo, por su parte, a configurar los grupos sociales como tales.

El tiempo y los espacios en los que se despliegan **las actividades productivas** (ligadas a la organización, la tecnología, el control empresarial y las resistencias obreras en las situaciones de trabajo) y el tiempo y los espacios en los que se despliegan **las trayectorias profesionales**

* Este Documento de Trabajo será presentado en el VII Congreso Nacional de Sociología (Salamanca, 20-22 de septiembre del 2001), en la Sesión Cuarta ("Los usos de la Sociología del Trabajo") del Grupo de Trabajo 08 (Sociología del Trabajo), coordinado por el Prof. Juan José Castillo Alonso.

** Prof. de Sociología Industrial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense. Campus de Somosaguas. 28223 Madrid. Correo Electrónico: ecso304@sis.ucm.es.

(ligadas a la reproducción, la socialización, la habilitación formal de los individuos, agrupados así en torno a diferentes colectividades según sus condiciones diferenciales de existencia) constituyen dos realidades heterogéneas. De esta manera, de la imposibilidad de establecer una relación directa de correspondencia entre ambos órdenes [cf. **Rolle**, 1993] se deriva la dualidad actual entre, por un lado, el "trabajo" y su sociología y, por el otro, el "empleo" y la suya.

Una interpretación se impone actualmente en relación con esta dualidad: el trabajo comprendido como "actividad", el análisis centrado en las situaciones y las condiciones de trabajo, habría resultado pertinente en el período de "casi pleno empleo" de las sociedades industrializadas de la posguerra, mientras que el avance del desempleo y la desregulación mercantil de las relaciones laborales impondrían hoy su relevo por el "empleo" definido como "norma social", por un análisis centrado en las trayectorias ocupacionales, los mercados de trabajo y los procesos de socialización diferenciales regulados por las instituciones y los agentes que están determinado las formas y contenidos de aquel [cf. **Miguelz/Prieto**, 1999].

Según este relato, junto con la transformación que la realidad misma impondría a la mirada del analista se produciría la necesidad de un relevo en los referentes teóricos clásicos aplicados al estudio del trabajo. "Actividad", "condiciones de trabajo", "control en la producción" habrían resultado tan deudores de la obra marxiana, como "empleo", "norma social" y "procesos de movilización" lo serían ahora de los planteamientos de, por ejemplo, **Durkheim**. Si la realidad presente impone desechar el trabajo en tanto que actividad, como categoría central del análisis, de ello se derivaría consecuentemente que ya no es necesario considerar la obra de **Marx** como punto de paso obligado para una teorización del "trabajo" en las sociedades capitalistas avanzadas.

Las operaciones que aquí vamos a apuntar parten de dos premisas radicalmente opuestas a las anteriores. En primer lugar, la teorización marxiana sobre la realidad del trabajo en las sociedades capitalistas puede ser leída en ruptura radical con los supuestos naturalistas y antropológicos ligados al trabajo entendido como "actividad". En segundo lugar, no ha sido una mutación en el proceso histórico la que habría revelado y vuelto obligatoria *hoy* la consideración del mercado, de las trayectorias de empleo, de las socializaciones y de las condiciones de existencia, para el análisis del trabajo, sino más bien una ceguera teórica estructural, trabada en torno a una lectura "productivista" de la obra marxiana, la que *durante mucho tiempo* ha tenido un efecto de invisibilización del carácter *siempre* central de las dimensiones aludidas¹.

*** Sociólogo Investigador. Colaborador del Colectivo IOE. Correo Electrónico: jorgegarcial@terra.es.

1. UNA LECTURA DE LA OBRA MARXIANA SEGÚN EL “MODELO SUBSUNCIÓN” ****

“Está en la naturaleza del capital, en la naturaleza de la producción fundada sobre él, que el tiempo de circulación se convierta en un elemento determinante del tiempo de trabajo, de la creación de valor. Con ello se niega la autonomía del tiempo de trabajo y se pone al proceso de producción mismo determinado por el intercambio, de modo que la relación social y de dependencia respecto a esta relación en la producción inmediata están puestas no como momento material, sino como momento económico, determinación formal” [Marx, 1972: 139-140].

“La lucidez con la que Marx capta la dependencia del tiempo de trabajo (proceso de producción inmediata) de la relación social (intercambio/circulación), y el nivel profundo de rechazo del economicismo que este tipo de análisis conlleva, constituyen el horizonte esencial para redescubrir, hoy, la validez analítica de la teoría marxiana del valor, fuera de aquella restricción -y, en definitiva, falsificación- inducida por la reducción de la teoría misma a una pura preocupación en clave economista y a una pura teoría económica de los precios” [De Giovanni, 1984:54].

1.1 La lectura que aquí proponemos de la obra marxiana² toma como referencias las obras de Isaak Ilich Rubin (1974), Pierre Naville (1957), Biagio de Giovanni (1984), Jean-Marie Vincent (1987) y Gerhart Brandt (1990); cuyas líneas principales de interpretación pueden agruparse en torno al “modelo subsunción” propuesto por éste último autor, frente a la lectura ortodoxa que él denomina “modelo producción”.

Para el “modelo producción” el trabajo es concebido como fuerza constitutiva tanto de los fundamentos histórico-materiales de las distintas formas de organización social como del papel estratégico de quienes conforma como sujetos en tanto que portadores de su potencia. La grave distorsión de tal planteamiento se evidencia al operar con el fundamental carácter dual del trabajo: se asigna el mismo contenido y significación tanto al trabajo concreto como al trabajo abstracto, refiriendo el primero a las sociedades precapitalistas y el segundo a las capitalistas. Así el trabajo abstracto, como sustancia universal metabolizante, se constituye en causa o sujeto del proceso de socialización capitalista, aunque lo sea de manera necesariamente indirecta dado que, por su forma cosificada y enajenante vinculada al fenómeno de la propiedad privada de los medios de producción, requiere del desarrollo de todas las dimensiones de la mediación mercantil. En cualquier caso, para éste modelo, la potencialidad socialmente conformadora del trabajo abstracto no parece verse afectada por la historicidad capitalista. Es más, se considera que es tarea de la crítica de la economía política descubrirlo como fuerza socializadora oculta tras las condiciones “naturales” de la producción capitalista de mercancías y, por esa vía, revelar a la clase social que es su portadora privilegiada como virtual sujeto del proceso histórico [cf. Brandt, 1990].

Desde el “modelo subsunción” el trabajo es, tan sólo, momento y/o producto de un complejo proceso de producción y reproducción de la realidad social, cuya auténtica significación sólo puede percibirse desde la concreta y problemática historicidad del capitalismo; de hecho es sólo en el contexto de esta donde cobra sentido la **dualidad de su carácter** [ver ANEXO 1: 24], así

**** En el ANEXO (pp. 24-30) y en las NOTAS (2 A 14: pp. 31-35) que, al final del documento, completa este primer apartado tratamos con una cierta extensión la posición que la lectura de Marx que aquí se propone supone en relación con algunos de los debates más usuales respecto a cuestiones como el “valor”, los “precios”, el “capitalismo”, etc. Así, reservamos el cuerpo central del texto para el desarrollo “en positivo” de dicha lectura. Para los apartados posteriores, las notas que siguen (pp. 35-41) se ocupan tanto de desarrollar algunos aspectos parciales del argumento (segundo apartado), como de ilustrar, a partir de la crítica a determinados autores, el análisis propuesto (tercer apartado). **Cada una de las notas que integran la serie completa aspira a poder ser leída bien como complemento respecto del argumento principal bien, con relativa independencia de este, como “aperturas” en relación con él.**

como la primacía de su determinación abstracta respecto a, y en detrimento de, la que lo delimita como **trabajo concreto** [ver ANEXO 2: 24]. De esta manera, el **trabajo abstracto** [ver ANEXO 3: 25] ya no puede concebirse, según la pretensión del "modelo producción", como la forma capitalista de una sustancia universal metabolizante de la socialización humana y, en función de ello, constituirse en causa o sujeto fundante de lo existente, sino tan sólo puede ser considerado como *momento* de un proceso de socialización, que abarca al trabajo humano como "actividad" pero al mismo tiempo lo supera y lo reformula. La socialización capitalista, a diferencia de lo que supone el "modelo producción", se presenta no como la producción de realidad social mediante la apropiación privada de las "actividades", sino como subsunción de todas las condiciones de vida (el trabajo entre ellas) bajo las exigencias de la organización social capitalista configurada en relaciones de valor, como socialización mediante la abstracción [cf. **Marx**, 1971: 7, 21, 92, 237; 1972: 314-315; 1978: 19, 33, 40]. Así pues, las implicaciones de éste modelo radican, formuladas negativamente, en que el trabajo pierde su rol socioconstituyente y no es considerado como fundamento y sujeto del proceso de socialización. Su significatividad, que la tiene, queda ahora sobredeterminada por su lugar en la lógica generalizada de la forma valor [cf. **Brandt**, 1990].

En relación con este último modelo de lectura de **Marx**, y para simplificar, podemos decir que los elementos teórico-conceptuales nucleares remiten a la consideración de las siguientes cuestiones: la **forma valor** [ver ANEXO 4: 26] que determina tanto a los productos como al trabajo que los genera; la dualidad constituida por la diferencia, permanentemente renovada, entre **fuerza de trabajo y trabajo** [ver ANEXO 5: 26] que resulta fundamental para la producción del plusvalor; por último, y articulando cuanto implican estas cuestiones, la **subsunción** [ver ANEXO 6: 28] constitutiva del trabajo como componente vital de la composición orgánica del capital.

Los elementos componentes de la "forma valor" se despliegan desde *la abstracción de los contenidos cualitativo-diferenciales* de los productos y del trabajo para determinar así, y desde la violencia que ello implica, la operatividad de las unidades elementales con las que funciona toda economía mercantil capitalista³. Pero el valor "constituye la expresión más abstracta del capital mismo y de la producción fundada en él" [cf. **Marx**, 1972: 315] y sólo sobre la base de la circulación dineraria que le lleva al capital el valor puede aparecer como la abstracción que ha de ser el punto de partida [cf. id.: 314]. Por ello, y a partir de la consideración de los procesos abiertos por la separación histórico-material de los productores respecto de sus medios de producción, resulta ineludible el despliegue de la diferencia estratégica entre **fuerza de trabajo y trabajo** [cf. **Marx**, 1975: 213, 225]: sus implicaciones son las que permitirán dar cuenta del imprescindible desarrollo del **valor** como **plusvalor**⁴ [cf. id.: 184, 226]. Ahora bien, condición de posibilidad de la concreción de la diferencia aludida en valor constantemente incrementado, en plusvalor, es la **subsunción del trabajo en el capital** [cf. id.: 617-618], cuya adecuada consideración exige hacer evidente la existencia de una organicidad del capital que desborda el restringido espacio productivo para adentrarse en la globalidad de un complejo ciclo reproductivo <D - M - [P] - M' - D'> desde el cual se debe considerar lo que la subsunción implica.

1.2 En el modo de producción/reproducción capitalista, antes de que el operador active sus habilidades y conocimientos, en y sobre un proceso productivo concreto, ha de ser producido bajo una forma social determinada, ha de ser producido en tanto que “capacidad o fuerza de trabajo”. Bajo “una forma social determinada” pues, ya que esta producción social específica del operador supone que el conjunto de los presupuestos vitales de su actividad, así como los recursos y potencialidades intelectuales que son su contenido, sean reguladas y colocadas a disposición de mecanismos sociales generales [cf. **Vincent**, 1995: 73]. La actividad potencial que circula y se intercambia como capacidad o fuerza de trabajo aparece siempre para **Marx** como soporte de **relaciones sociales** [ver ANEXO 7: 29] determinadas: relaciones sociales que actualizándose como trabajo efectivo en la producción rebasan sin embargo con mucho el espacio de lo productivo; relaciones sociales cristalizadas en formas o funciones sociales que mantienen una especificidad sociológica en relación con sus soportes materiales.

¿Cuales son las características propias de esta particular conformación histórica de la actividad productiva como capacidad o fuerza de trabajo? **Marx** acepta como punto de partida de su análisis el mínimo común denominador propuesto por la economía política clásica: *el trabajo medido por el tiempo*. El tiempo de trabajo, como *magnitud de la substancia social común a todos los productos intercambiados*, va a hacer de esta substancia, del *trabajo abstracto*⁵ (o trabajo productor de “valor”), la propiedad de *una mercancía particular*, “fuerza de trabajo social global”, capaz, merced a su abstracción, generalidad e indistinción, de metamorfosearse y redistribuirse permanentemente en las diferentes actividades en función de las necesidades sociales⁶. Desde este punto de vista, *cualitativo, en las sociedades históricas donde sólo el intercambio de los productos establece la conexión social entre los productores*, el molde en el que se fijan y toman su forma social específica tanto las actividades humanas (“trabajo abstracto”) como sus productos (“mercancías”) es la “forma valor”. Esta forma es la que se despliega históricamente desde el trabajo social y sus productos hasta los individuos mismos, condicionados entonces como propietarios de la mercancía fuerza de trabajo. Desde este planteamiento “el cambio no es sólo una fase separada del proceso [de producción/reproducción capitalista sino que] imprime su sello específico a todo este proceso. Es una forma social particular del proceso social de producción” [**Rubin**, 1974:203].

Bajo el imperio de la “forma valor” se produce un desdoblamiento de los procesos de socialización; el individuo moderno aparece atrapado bajo un doble registro. La valorización, la competición y la concurrencia, ligadas a su realidad como “fuerza de trabajo” y a su necesaria y permanente condensación en la “forma del valor” expresada como salario, aparecen recubriendo la comunicación, la cooperación y los intercambios materiales múltiples, que subyacen, tanto dentro como fuera de los espacios productivos, tras las habilidades, conocimientos y prácticas desplegados por él como “trabajo”, como su “valor de uso”.

El despliegue necesario de la expresión del valor como “valor de cambio” (precio, salario) reproduce permanentemente esta dualidad, mostrándose así como depuración de la acción, como repudio de su polimorfismo potencial o latente [cf. **Vincent**, 1987] mediante la “igualación formal

de lo materialmente desigual”⁷. Si existe un rasgo históricamente específico de la sociabilidad capitalista este consiste en la desviación del conjunto de las relaciones sociales hacia la “forma valor”⁸. En este sentido, la crítica de la economía política opera con la teoría del valor como, fundamentalmente, una teoría *de la forma [social] del valor de los actores y de las relaciones sociales*: “si hacemos abstracción [de ello], hablar de valor-trabajo tiene, como dice el propio **Marx**, tanto sentido como hablar de un logaritmo amarillo” [**Vincent**, 1987: 103].

1.3 En contraste con los análisis precedentes la economía política clásica, por su parte, había centrado el problema del valor exclusivamente en la *medida* del valor del trabajo [cf. **Marx**, 1975. 61, 97], en realidad en el “valor de cambio” de los productos, encontrando en el “trabajo” la “sustancia-patrón”⁹ que regularía el intercambio de las mercancías entre sí y la distribución de las fuerzas de trabajo entre los diferentes sectores de la producción. Sin embargo, las cuestiones que aquí se dirimían no carecen de sentido: “La sociedad mercantil/capitalista, como toda sociedad basada en la división del trabajo, **no puede existir sin una distribución proporcional del trabajo en las diversas ramas de la producción**. Esta distribución del trabajo sólo puede efectuarse si las actividades laborales de los individuos están interconectadas y mutuamente condicionadas” [**Rubin**, 1974: 138, 140]. La problemática del valor como medida (o “magnitud del valor”) nos sitúa pues frente a la dilucidación de un orden relativo, de una racionalidad tras las operaciones ciegas que los actores económicos efectúan en el mercado.

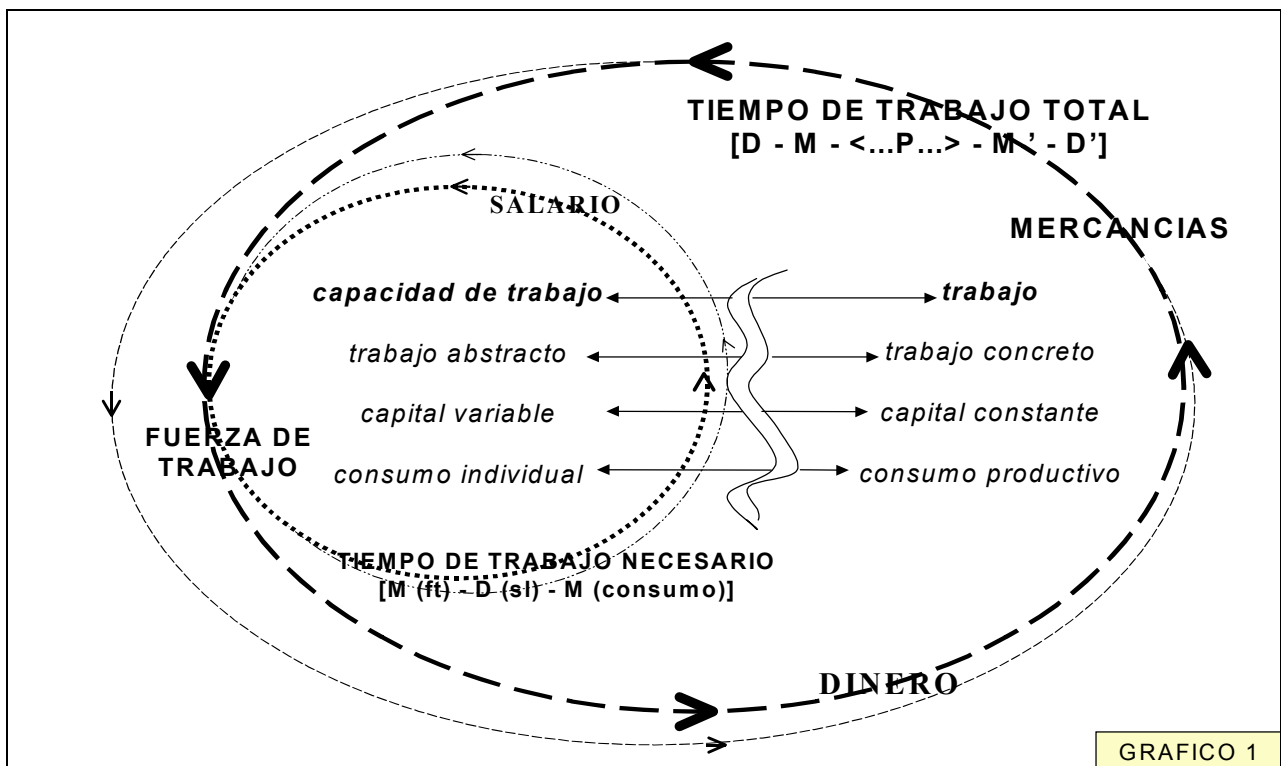
En **Marx**, tanto los aspectos cualitativos como esta problemática cuantitativa de la teoría del valor, esto es, tanto el valor como “expresión material de las relaciones de producción entre los hombres” como el valor “como magnitud determinada por la cantidad de trabajo o tiempo de trabajo”, se van a encontrar inseparablemente unidos¹⁰. La “magnitud del valor” referida al “tiempo de trabajo socialmente necesario” [cf. **Marx**, 1975: 48-50] validado por la realización mercantil del *producto* aparece entonces, no como una figura unidimensional, como una figura “completa”, sino como una figura “compuesta”. Para **Marx** el “tiempo de trabajo total” [1972: 390] contenido en las mercancías se nos revela como “escindido” en relación con, por un lado, el “tiempo de trabajo excedente” que produce plusvalor y, por el otro, el “tiempo de trabajo necesario” que permite la reproducción del “valor” de la fuerza de trabajo [ver GRÁFICO 1: pg. 7]:

“La medida no es más relativa a magnitudes homogéneas desde el momento en que ha intervenido la separación de la capacidad del trabajo del trabajo. Desde ese momento, en efecto -momento que es la condición y el resultado del pasaje al capital- el tiempo mide dos magnitudes distintas, diferentes entre sí: el tiempo de trabajo necesario para reproducir la capacidad de trabajo (fuerza de trabajo) en cuanto que valor de cambio; y el tiempo comprendido en el trabajo efectivo realizado por la fuerza de trabajo que está inmersa en la relación de producción. Formalmente, todos los valores relativos están siempre determinados por el tiempo de trabajo necesario para producirlos; formalmente, el tiempo conserva el carácter de medida homogénea y lineal de valores (...). En la realidad, la separación de la capacidad del trabajo del trabajo determina una descomposición del tiempo-medida en relación con dos magnitudes distintas que se han convertido en tales sólo desde el momento en que el tiempo de trabajo objetivado domina el tiempo propio a la reproducción de la capacidad de trabajo” [**De Giovanni**, 1984:26].

De esta manera, el “trabajo socialmente necesario” [cf. **Bilbao**, 1991: 27] *no es una cantidad*

fija sino un elemento dinámico del sistema, cualificado históricamente, esto es, determinado por "la polaridad de las relaciones de clase y la productividad física del trabajo", por "las relaciones de fuerza cristalizadas entre las clases y las relaciones técnico-cognitivas con los medios de producción implicados en esas relaciones de clase"¹¹. La problemática del orden abierta por la proporcionalidad y la medida resulta así, para la producción/reproducción social capitalista, inseparable de una "fuerza de trabajo (...) [que] deviene objeto autónomo de medida respecto a su objetivación como trabajo vivo" [De Giovanni, 1984: 29]; que deviene pues objeto de una operación indisolublemente social (política) y económica.

Donde **Smith** y **Ricardo** veían en una medida relativa a magnitudes homogéneas el fundamento de la posibilidad de un equilibrio absoluto (valor del producto del trabajo = valor del "trabajo"), **Marx** [cf. 1980a: 38, 63-65; 1980b: 367-371; 1975: 261] nos coloca frente a una medida necesariamente escindida entre magnitudes heterogéneas (valor del producto del trabajo \neq valor de la "capacidad de trabajo") como fundamento de un equilibrio relativo, sujeto a una ley que funciona, paradójicamente, como una "no-ley", esto es, a partir de un desequilibrio estructural permanentemente renovado¹².



1.4 Un elemento significativo que interviene aquí es el salario. Este funciona como uno de los dispositivos centrales de producción y gestión de la permanente reconstrucción forzosa de la unidad del trabajo en el capital. En este sentido, y de manera específica, el salario opera como "solución técnica" de la contradicción existente entre valor y valor de uso de la fuerza de trabajo, articulando operativamente la estratégica diferencia entre fuerza de trabajo y trabajo, potenciando

tanto su "separación" como su articulación. Esta diferencia está asociada a dos formas distintas de relaciones sociales: en la esfera de la circulación se dan relaciones contractuales entre agentes que se presentan como jurídicamente iguales; en la esfera de la producción se dan relaciones de dominio/subordinación dirigidas a la consecución de la necesaria transformación de la fuerza de trabajo en trabajo productivo y su integración en la composición orgánica del capital. Al respecto, la expresión del valor de la fuerza de trabajo en su forma transmutada como salario, resulta necesaria como mecanismo, socialmente construido, de no reconocimiento de la relación desigual, contradictoria y conflictiva, entre capital y trabajo tanto en la circulación como en la producción [cf. **Marx**, 1975: 651-660; 1980a: 368-371; 1972: 195-200].

El salario, sin embargo, se presenta para el sentido común obrero como el "precio" del servicio o del trabajo rendido, tal y como expresa el principio de justicia que orienta las reivindicaciones de los asalariados: "que se me pague por lo que valgo, que se me valore por lo que hago". Las mediciones de la fuerza de trabajo, sin embargo, han tratado permanentemente de aproximar la cualidad y la intensidad del esfuerzo, desde la medida del "gasto de energía", a la calidad y la extensión de la disponibilidad de los operarios, esto es, a los indicadores relativos a los costes de mantenimiento y formación de los asalariados¹³. Lo que se mide *en ambos casos* es el hecho del gasto de la fuerza de trabajo del obrero *y no el trabajo mismo*:

"El 'hacer', la operación, no se mide de la misma forma que la fuerza que hace, que actúa y de la cual el producto es el resultado, el efecto de esa fuerza" [**Naville**, 1957: 409].

Lo que se juega y re-actualiza en torno a dichas medidas es la extensión del tiempo de trabajo no-remunerado (plusvalor) en relación con el tiempo total comprendido en la jornada de trabajo:

"Tenemos entonces dos mercancías cara a cara: una, la fuerza de trabajo que el empresario compra al obrero, y que paga con un salario; la otra, que es el producto del trabajo, un objeto trabajado, manufacturado. Para que aparezca un beneficio, un plusproducto, es necesario que estas dos mercancías no presenten jamás un valor equivalente. (...) La relación de desigualdad entre las dos mercancías proviene de su heterogeneidad natural, y de las condiciones sociales en las que son producidas" [**Naville**, 1957: 422].

Pensar la problemática del valor, en un sentido marxiano, equivale así a pensarla desde el plusvalor: el valor de la mercancía fuerza de trabajo es aquí comprendido como una parte del ciclo del capital < D - M - P - M' - D' >. Desde el análisis de la "relación" (capital-trabajo) que sostiene dicho ciclo, la medida aparece ligada al establecimiento, permanentemente renovado, de relaciones de proporcionalidad entre magnitudes heterogéneas, convirtiéndose en un "operador" de la dominación entre los dos polos constituidos por la relación misma.

1.5 En el proceso productivo [P], el "proceso de trabajo" [fuerza de trabajo + medios de producción] se encuentra sobredeterminado como "proceso de valorización", como proceso de transformación de valores [D: capital constante + capital variable] en valores reproducidos e incrementados [D': capital constante + capital variable + plusvalor] en virtud de la consecución de

un “trabajo excedente” por encima del “trabajo necesario”. El análisis de esto, lejos de circunscribirse a los espacios estrictamente productivos, ha de comprender las modalidades en las que se despliega una relación dinámica entre un conjunto de fuerzas de trabajo condicionadas y un conjunto multiforme de actividades técnico-organizativamente definidas. Modalidades que han de garantizar la puesta en relación de la “forma valor” de la técnica [capital constante: medios de producción] y de la “forma valor” de la actividad [capital variable: fuerza de trabajo que deberá desarrollar su capacidad potencial como trabajo] para dar una incrementada “forma valor” a los productos [M': mercancías preñadas de plusvalor]. El proceso de trabajo, pues, ha sido incorporado, apropiado, por el capital como su momento propio, como proceso de producción del mismo capital, "o sea que éste se presenta ahora como el **contenido** en automovimiento del capital" [Marx, 1971: 251], es mas, con "la incorporación del trabajo en el capital, este entra en fermentación y se transforma en proceso, en **proceso de producción**" [id.: 241] de un valor que se autovaloriza.

Esto tendrá matices diferenciales según las implicaciones de cada forma histórica de la subsunción. Con la primera de ellas, la **subsunción formal**, el vínculo relacional de supra y subordinación existente entre capital y trabajo se desarrolla sobre la base de las mismas condiciones técnicas de producción en las que se había realizado hasta el período artesanal, lo cual no excluye variaciones en el modo de organizar el ejercicio de este. Aquí, el fundamento de la subordinación deriva del control exclusivo de las condiciones de trabajo por parte del capitalista; las determinaciones de la supraordenación aún son débiles en la medida en que sólo pueden ser exteriores. Esta exterioridad relacional entre capital y trabajo no sólo se da porque la identidad originaria de sus componentes se haya constituido enteramente fuera de la relación, sino porque cada vez que se pretende afirmar y dar continuidad a la misma se evidencia la imposibilidad de atribuirle especificidad y autonomía. En este sentido, la relación de exterioridad resulta ser una pura contingencia que requiere del recurso a factores “ajenos” (como el Estado) para poder sostener la constitución y continuidad del vínculo esencial [cf. Marx: 1974: 54-58, 60-72; Laclau/Mouffe, 1987: 58].

A diferencia de lo que sucedía con la subsunción formal, en la **subsunción real del trabajo en el capital**, aunque el sujeto hegemónico que articula la relación de supra y subordinación es parcialmente exterior a la misma, tal exterioridad no es como la existente entre dos niveles ontológicos diversos; se trata de la exterioridad que existe entre posiciones de sujetos situados en el interior de una relación determinada por un orden ya constituido [cf. Laclau/Mouffe, 1987: 155-156]. La **subsunción real** implica el desarrollo y control de nuevos modos de producir plusvalor (relativo) revolucionando las condiciones técnicas y sociales del proceso de trabajo, y por tanto el modo de producción mismo, la productividad del trabajo y la relación entre el capitalista y el obrero colectivos [cf. Marx, 1974: 73]. La clave de todo ello está en el desarrollo complementario tanto de la **máquina** como de la **fábrica** que va a conferir al capital una capacidad cada vez mayor de control sobre cada momento de dicho proceso y sobre quienes lo ejecutan [cf. Marx, 1975: 451-470,

511-521. Ahora bien, aunque la subsunción real se inicia teniendo un fundamento técnico-organizativo, en su conflictivo desarrollo y asentamiento, y debido a sus propios límites (internos y externos), terminará incorporando otros fundamentos "materiales" de gran importancia y rompiendo con ello las fronteras fabriles. El más significativo de ellos, si bien no el único, nos remite a la norma de consumo obrero: a través de la regulación de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, se inicia un proceso de profundización de la subsunción real del trabajo en el capital.

Ambos modos de subsunción constituyen el supuesto de dos tipos diferentes de plusvalor: el absoluto y el relativo [cf. **Marx**, 1975: 617-618]. Hay que señalar que esta condición de las distintas formas de plusvalor, que es la subsunción, pone en evidencia la dimensión constitutiva de lo político que, problemáticamente articulada con lo económico y lo social, hace del capital el estructurador hegemónico de las sociedades capitalistas.

Pues bien, los diferentes tipos de plusvalor aludidos implican dos formas distintas de organizar la producción de ese imprescindible excedente de valor contenido en el producto [M']. En concreto, son, operativamente, el fruto de una determinada organicidad productiva por la que el trabajo es determinado en sus posibilidades en función de la específica articulación de su duración, productividad e intensidad. De hecho, serán las modificaciones en productividad/intensidad del trabajo, gestionadas por la función directiva, pero sobredeterminadas por las luchas de clases, la competencia y la intervención reguladora del Estado, las que van a incidir en la peculiar articulación que se produzca, en cada caso, entre los componentes de la jornada laboral (trabajo necesario + trabajo excedente) y su resultante en uno u otro tipo de plusvalor. Todo esto conlleva que la diferencia entre proceso de trabajo y proceso de valorización termina por traducirse en la diferencia entre el proceso de aumento de la productividad/intensidad del trabajo, en función de su variable duración, y el proceso de incremento de plusvalor [cf. **Marx**, 1975: 379-390, 615-643].

Ahora bien, en lo que se refiere específicamente al proceso de producción del plusvalor relativo, el punto clave para la constitución del proceso de valorización como secuencia permanente, en el marco de la subsunción real, estriba en la fluidez que adquiere el hecho de que *el consumo del producto no es el final, sino el comienzo de un nuevo ciclo*. De tal manera que el progresivo entrelazamiento de la reproducción y las condiciones capitalistas de la producción anula la exterioridad lógico-histórica de la condición esencial del proceso, esto es, del "tiempo de trabajo necesario" ligado al "valor" de la fuerza de trabajo [cf. **Marx**, 1975: 207-209, 260-261]. Desde la "subsunción real" y el "plusvalor relativo", el trabajo necesario se presenta ahora como un momento del tiempo de trabajo total [ver GRÁFICO 1: pg. 7] "e indica el nivel de descomposición del tiempo social y los diferentes niveles de apropiación de éste [por parte de las clases sociales]" [**De Giovanni**, 1984: 85]. Así, la determinación del trabajo abstracto se produce fundamentalmente en el interior de la circulación, como (re)iniciación del ciclo lógico-histórico circulación-producción, condicionando a su vez la escisión del tiempo social en dos circuitos

relativamente autónomos y permanentemente (re)articulados entre sí:

“El tiempo necesario se muestra, dentro de las secciones del tiempo social, en su constitutivo carácter abstracto. Lo que determina es (...) el intercambio entre dos cantidades de tiempo iguales: un tiempo definitivamente elaborado contenido en mercancías, con un tiempo elaborado contenido en la fuerza de trabajo viva, relativo a la relación entre ésta y la reproducción. **La dimensión del tiempo de trabajo necesario es así desplazada por completo al terreno de la circulación, tomada de su abstracta autonomía de la producción. El tiempo de reproducción pertenece al consumo del obrero. El tiempo necesario se muestra así separado del (y opuesto al) tiempo [total], aunque forma parte de él: es el tiempo del valor de cambio que se separa del tiempo del valor de uso. (...) El tiempo de trabajo necesario es la determinación formal a través de la cual la fuerza de trabajo se convierte en elemento real del proceso de valorización. Es, en concreto, la medida de la fuerza de trabajo. (...) El tiempo necesario no se refiere a la producción sino a la circulación en abstracto; así como el tiempo [total] no se refiere a la circulación sino a la producción en abstracto.** La fuerza de trabajo, en cuanto coincide con el tiempo necesario, está aislada en el mecanismo de la circulación -se mueve entre mercancía y consumo-; en cuanto sección del tiempo [total] está prisionera en el mecanismo de la producción, aunque allí no aparezca nunca, ya que apareciendo bajo su aspecto de uso o instrumento de producción aparece directamente como parte del capital” [De Giovanni, 1984:48].

La subsunción real del trabajo en el capital debe entonces ser comprendida no como mera sumisión a las directrices del capital en la industria y a la conformación tecnológica del proceso productivo sino también, y fundamentalmente, como sumisión al conjunto de las operaciones que producen el trabajo abstracto (constitución de la fuerza de trabajo, mercado de trabajo, etc.) y sumisión a las formas de intercambio mercantil que formalizan y dan contenido a los intercambios humanos.

1.6 A modo de conclusión, en primer lugar, es necesario subrayar cómo, desde la lectura propuesta, la teoría marxiana del valor, lejos de constituir una gramática económica relativa a una determinación “objetiva” o “natural” de las proporciones del intercambio de los productos del trabajo, presenta un carácter eminentemente sociológico:

“La formulación habitualmente breve de [la teoría marxiana del valor] afirma que el valor de la mercancía depende de la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción; o, en una formulación general, que se oculta tras ella el trabajo, o que en ella hay contenido valor: valor = trabajo “materializado”. Es más exacto expresar la teoría del valor a la inversa: en una economía mercantil-capitalista, las relaciones laborales de producción entre los hombres adquieren necesariamente la forma valor de las cosas, y sólo pueden aparecer en esa forma material; el trabajo sólo puede expresarse en valor. Aquí **el punto de partida de la investigación no es el valor sino el trabajo; no son las transacciones del cambio en el mercado como tales sino la estructura de producción de la sociedad mercantil, la totalidad de las relaciones de producción entre los hombres.** Las transacciones del cambio mercantil son, entonces, la consecuencia necesaria de la estructura interna de la sociedad; son uno de los aspectos del proceso social de la producción. La teoría del valor (...) no se basa en un análisis de las transacciones de cambio como tales en su forma material, sino en el análisis de esas relaciones sociales de producción expresadas en las transacciones.” [Rubin, 1974: 114]

En segundo lugar, es necesario no perder nunca de vista el papel central que juega *la diferencia entre trabajo y fuerza de trabajo* en el despliegue capitalista de la forma valor de las relaciones sociales. Esta diferencia, por una lado, resulta la condición de la emergencia histórica (material y simbólica) de ambos términos, los “trabajadores” y sus tiempos, circuitos y ciclos - reposo, formación, ocio, consumo-; los “trabajos” y los suyos -tecnologías, materias primas,

mercados de bienes y servicios-. Convirtiendo a su vez la condicionalidad de los lazos entre los trabajadores, como fuerzas de trabajo, y los puestos de trabajo en un hecho estructural ligado al desarrollo de toda economía mercantil. Por el otro, esta diferencia ha de entenderse como el producto permanentemente renovado del modo de producción capitalista al colocarse como la condición clave de la producción del plusvalor:

“El *trabajo como tal* no es inmediatamente mercancía, mercancía que es necesariamente trabajo *objetivado* en un valor de uso elaborado. Al no distinguir Ricardo entre la capacidad de trabajo en tanto mercancía vendida por el trabajador, el valor de uso que tiene un determinado valor de cambio, y la pura utilización de esa capacidad *en acto*, es también incapaz de demostrar (...) la manera como puede originarse el plusvalor, sobre todo la desigualdad entre la cantidad de trabajo que el capitalista entrega al trabajador como salario, y la cantidad de trabajo vivo <que obtiene de este>” [Marx: Dussel, 1988: 66].

En tercer lugar, señalar que la subsunción del trabajo en el capital, en sus diferentes modalidades históricas, da cuenta de un proceso que no se da única y exclusivamente en la producción [P], como se suele presentar restrictivamente, sino en la articulación producción/reproducción determinada por los ciclos del capital social global, con los entrecruzamientos de diversas temporalidades y juegos de poder que ello implica:

“La subsunción no es sólo sumisión a las directrices de capital en la industria, es más fundamentalmente sumisión a procesos abstractos de socialización. Se trata, en primer lugar, de sumisión al conjunto de las operaciones sociales que producen el trabajo abstracto (constitución de la fuerza de trabajo, mercado de trabajo, forma valor de los productos de trabajo, etc.). Se trata igualmente de sumisión a la tecnología en tanto que ella induce los modos de relación en los medios técnicos, comportamientos y modelos de acción, lugares en el proceso de trabajo y relaciones con los otros. Se trata, finalmente, de sumisión a las formas del intercambio mercantil que formalizan y dan contenido a una gran parte de los intercambios humanos. Se trata entonces de comprender que la socialidad resultante no está compuesta de relaciones humanas, sino de relaciones entre objetivaciones animadas (...), entre prolongaciones técnicas de las actividades humanas, y el comportamiento subordinado de los hombres” [Vincent, 1995: 77].

Por último, conviene atender al hecho de cómo el "trabajo asalariado" se nos revela, desde esta lectura, como una realidad sobredeterminada por toda una serie de relaciones implicadas entre sí, particularmente por las relaciones de valorización:

"Si retenemos este paradigma de la subsunción no podemos estudiar el trabajo desde una perspectiva antropomorfista que coloque en primer plano la exteriorización-objetivación de los hombres en el trabajo. Sería incluso necesario decir que es obligatorio el proceder desde una verdadera inversión epistemológica y que es necesario colocar en primer lugar al trabajo como relación de relaciones [esto es, como trabajo "asalariado"] que marca fuertemente su impronta en aquellos que trabajan" [Vincent, 1995: 77].

2. ELEMENTOS TEÓRICOS PARA UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN: LAS "RELACIONES SALARIALES" COMO OBJETO DE ANÁLISIS.

“A la universalidad potencial de la fuerza de trabajo susceptible de enrolarse en múltiples unidades productivas, responde la universalidad de la moneda, medio de cambio de todos los productos. Dicho de otra manera, **una relación salarial cumplida entre dos personas implica no sólo una economía monetaria, sino la transformación de la mayor parte de bienes y servicios en mercancías, es decir, un régimen en el que la salarización es predominante** (...). Solamente en las sociedades modernas la exterioridad del trabajador de la unidad productiva, comunidad o empresa, se convierte en un principio de formación y transformación de esta unidad; es solamente entonces cuando el grupo de asalariados se reproduce a partir de sí mismo y constituye una estructura permanente, irreductible, de lo colectivo. Se constata entonces **que la separación cada vez más pronunciada del trabajo y el trabajador significa al mismo tiempo su propia constitución [mutua]. El trabajo como operación y acto efectivo de un lado; y del otro, el trabajo como aptitud para el trabajo, cada uno de ambos encontrándose liberado de la sujeción inmediata al otro**” [Rolle, 1996: 87].

2.1 Los criterios de lectura que hemos esbozado en relación con la obra marxiana pivotan permanentemente sobre un nudo teórico central: el conjunto de las relaciones sociales capitalistas se estructuran en torno a los procesos abiertos por el dominio de la “forma valor”. Esta dominación es la que vuelve obligatoria la consideración de la forma dual que atraviesa todo producto social dirigido a su realización mercantil, toda mercancía: “valor de uso” y “valor”.

La consideración de esta dualidad resulta todavía más relevante si cabe en el caso del trabajador asalariado (“fuerza de trabajo” y “trabajo”); de hecho, podemos considerar la especialización que divide a las ciencias sociales aplicadas a su estudio, entre “economía” y “sociología” del trabajo, como un reflejo especular de esa misma dualidad. La economía autonomiza para sí la dimensión “valor” (exclusivamente como “valor de cambio”) mientras que la sociología del trabajo pretende hacer lo propio con su dimensión “valor de uso”.

Ambas visiones, proyectadas de manera unilateral y cerradas sobre sí mismas, dibujan aquí los contornos de un debate imposible que discurre en claves monológicas: por un lado, el que establecen los sociólogos con el “valor de uso” de la fuerza de trabajo implícito en la teoría económica (el supuesto de una estructura psicológica universal adscribible al individuo como *homo oeconomicus*); por el otro, el que establecen los economistas con el “valor de cambio” de la fuerza de trabajo implícito en las teorías sociológicas (el supuesto de la conversión del trabajador en mercancía como un mero producto ideológico ligado a relaciones de poder antropomórficas entre agentes sociales y a los “valores” y las “normas” resultantes de las mismas).

La persistencia estructural de ambos desarrollos se sostiene, sin embargo, sobre un acuerdo implícito: el que reparte el estudio de la esfera de la “determinación” para el economista, y reserva, frente a ella, el análisis de la “contingencia” para el sociólogo. De tal manera que las explicaciones trabadas en torno al carácter “social” de los portadores de la fuerza de trabajo, los trabajadores, y las relaciones que les generan como tales, en la fábrica y fuera de ella, puede empezar exactamente allí donde termina la explicación trabada en torno al carácter “mercantil” de la fuerza de trabajo (e incluso “complementarla”).

Respecto a la superación de todas estas antinomias, la aportación central de la lectura propuesta de **Marx** consiste en re-colocarnos teóricamente justo en *la relación* que ata y

desata, permanentemente y de forma fáctica, las dos dimensiones consideradas. Relación que atraviesa tanto la esfera y los espacios de la producción, como la esfera y los espacios de la reproducción social:

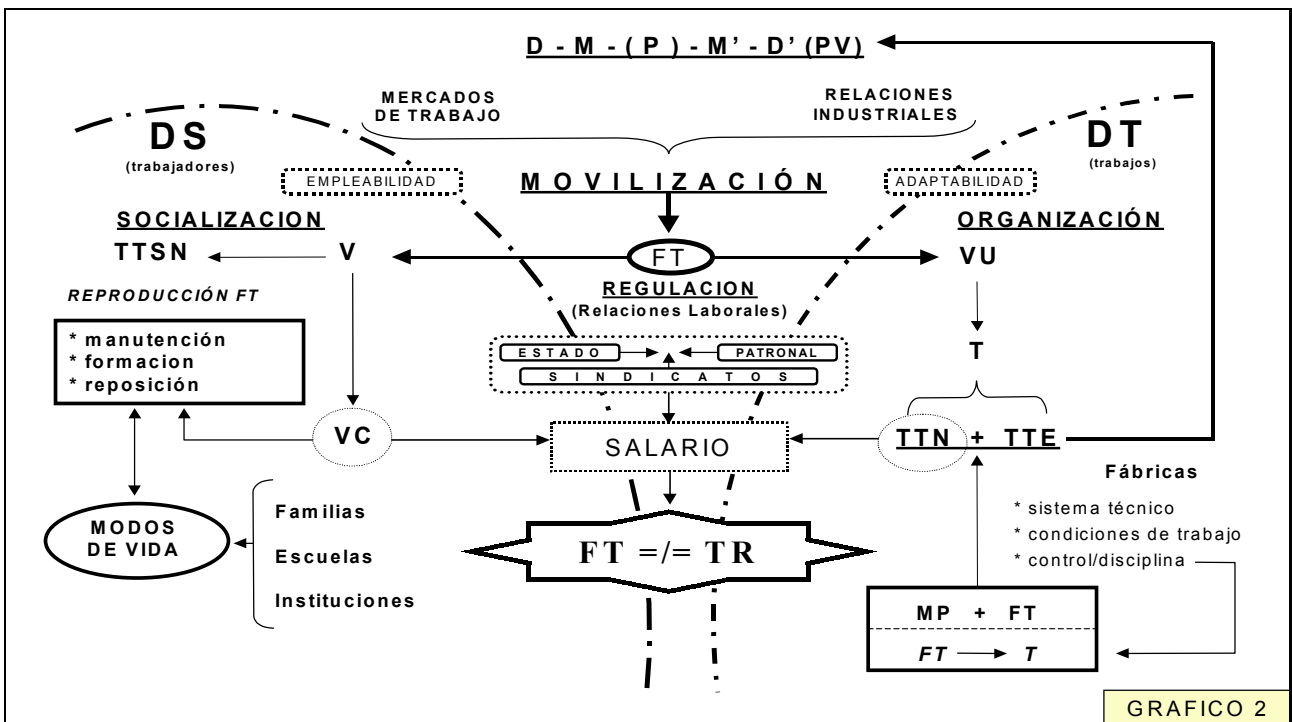
"Cualquier análisis sobre la mercancía debe comenzar haciendo esta distinción [entre "valor" y "valor de uso"; entre "fuerza de trabajo" y "trabajo"], sea cual sea la utilización posterior que de ella se haga. Los productos distribuidos en un sistema de mercancías no son utilizados por quienes los producen, son adquiridos en el mercado a un precio antes de ser consumidos bajo cualquier forma. El conjunto de la Formación Social, sea la producción alimenticia [fabricación], su negocio [comercialización, distribución], las utilidades que de ella se hacen [apropiación, consumo] y la regulación de este circuito, no pueden describirse más que a partir de esta distinción. La explicación que se proponga corresponderá forzosamente a una interpretación particular del valor de uso (trabajo) y del valor de cambio (trabajador) y de la relación entre ambos" [Rolle-Tripier, 1979-1980: 103].

Siguiendo los desarrollos apuntados por Pierre Rolle [1974, 1998] y Mateo Alaluf [1986] - entre otros [cf. Stroobants, 1993; Erbes-Seguín, 1999]-, y frente a un trabajo conceptualizado bien como "actividad", bien como "empleo", el objeto de la sociología del trabajo ha de ser "mucho más" que uno y otro [cf. Castillo Alonso, 1996: 21]. En tal sentido, consideramos que **el análisis sociológico del "trabajo" en las sociedades capitalistas debería construir su objeto desde la consideración de su carácter salarial**, lo que implica su abordaje en el contexto de la "forma valor" del conjunto de las relaciones sociales. Objeto entonces no aprehensible desde un análisis pura y exclusivamente "estratégico", es decir, por un lado, desde el estudio de la "actividad" como sujeto abstracto e intemporal sujetado por las "relaciones de poder" entre los agentes que intervienen en la producción o, por el otro, desde el estudio de una "norma" social, el "empleo", históricamente "negociada" por los "actores" que intervienen en la movilización social de los trabajadores¹⁴.

2. 2 La delimitación de la problemática abierta por el carácter salarial que atraviesa las relaciones sociales apuntaría así al conjunto complejo, contradictorio e inestable de prácticas sociales que dan cuenta de las distintas formas de movilización (socialización, organización y regulación) de los sujetos portadores de fuerza de trabajo en orden a su implicación activa y permanente en el ciclo del capital social global.

Por **movilización** entendemos las diferentes formas que adquieren la producción (constitución y socialización), circulación (en los mercados de trabajo) y aplicación (productiva) de la fuerza de trabajo en relación con la valorización, acumulación y reproducción del capital. Esto remite, de manera más específica, a las estrategias globales, a las políticas particulares y a las acciones singulares desarrolladas por las distintas instancias de coordinación social del proceso (la función directiva del capital tanto en el proceso inmediato de producción como en el ámbito de la reproducción del capital social), apoyadas en la trama de instituciones mediadoras (familia, sistema educativo, mercados de trabajo, Estado, etc.), con el objetivo último de conseguir la endogeneidad de la producción y reproducción de las fuerzas de trabajo, la ampliación y sistematización articulada de los procesos de circulación de capital y trabajo, y la recomposición permanente de los procesos de producción/reproducción del plusvalor [cf. Gaudemar, 1981;

Centi, 1988].



Uno de los ámbitos donde se despliega la movilización de la fuerza de trabajo remite a los **espacios/tiempos de socialización**: en éstos, las prácticas constituyen a las poblaciones en un factor apto para incorporarse a la lógica del capital en función de su "disponibilidad" (sexo, edad, nacionalidad, etc.) y de su "capacidad profesional" (conocimientos, habilidades, actitudes, etc.), elementos que configuran los diferentes niveles de "empleabilidad" de unos y otros individuos. Esto implica prestar especial atención a los mecanismos de formación de los asalariados y a las morfologías específicas (organizadas y reguladas en los mercados de trabajo como "empleos") que adquiere la fuerza de trabajo como "masa potencial", internamente segmentada, de trabajo vivo.

Otro ámbito donde se activa la aludida movilización refiere a los **espacios/tiempos organizacionales**: en éstos, las prácticas sociales (de carácter técnico-organizativo) configuran y codifican los comportamientos productivos en orden a la consecución de unos determinados objetivos (transformación de la capacidad de trabajo en trabajo productor de plusvalor), se trata además de prácticas que segmentan a los individuos en función de su "adaptabilidad" y "polivalencia". El énfasis aquí hay que ponerlo en las formas de la aplicación de las fuerzas de trabajo sobre los procesos productivos, en el despliegue del trabajo como "masa activa" y, particularmente, en la estructura reticular del trabajo muerto¹⁵.

2.3 Las modalidades variables en las que se resuelve el problema de la "recomposición" de aquella dualidad (fuerza de trabajo/trabajo) no resultan asimilables, según el programa propuesto, ni al sumatorio contingente de los resultados particulares de las luchas que los actores dirimen en unos y otros espacios de lo social (relaciones industriales), ni a la acción "normativa" desarrollada

por los diferentes agentes "supraestructurales" que constituyen las distintas instituciones de regulación (relaciones laborales), sin por ello resultar disociables de ambos conjuntos de fenómenos y actuaciones. Los procesos relativos a la movilización de la fuerza de trabajo presentan una especificidad propia que está sobredeterminando el margen de actuación de los dispositivos encargados de su regulación. Dicho de otra forma, es necesario **leer la regulación y sus prácticas desde las condiciones y los límites que impone la movilización de la que aquella es parte:**

"El tiempo de la política es el de la reproducción del capital como relación. Dentro de la reproducción, los niveles de apropiación del tiempo social expresan un elemento de la estructura de las relaciones de poder entre las clases. (...) **El tiempo social del capital en cuanto tal es el de la separación entre el tiempo de reproducción de las fuerzas de trabajo y el tiempo relativo al uso del valor de uso de la fuerza de trabajo. El tiempo de la política -de las relaciones políticas entre las clases- es el de la recomposición de los dos tiempos separados (...).** Conduciendo a la circulación dentro de la producción y viceversa, la imagen de la reproducción que comprende este entrelazado refleja especularmente el dominio del tiempo del capital sobre el tiempo de trabajo, en una conexión expresiva de las relaciones entre clases sociales. En tal sentido, **la recomposición del tiempo social como conjunto (tiempo de la política) se mueve según el ritmo del tiempo separado del capital (tiempo de la economía)**" [De Giovanni, 1984:58].

Así pues, **el tiempo de la "(re)composición"** (entre funciones productivas y diferentes colectivos de trabajadores) **opera permanentemente desde la necesidad de la reproducción constante de la "escisión"** (entre fuerzas de trabajo y trabajos).

Por ejemplo, hoy las formas de la aplicación de las energías especializadas sobre los procesos productivos (prácticas organizativas) dependen cada vez más de la "disponibilidad" y la "cualificación" para el empleo de sus portadores (procesos de socialización). La importancia del papel regulador del Estado ha de comprenderse pues al hilo de dos problemáticas nucleares: la producción y reproducción de los asalariados se realiza crecientemente desde y por la propia clase de los asalariados; la creciente inconmensurabilidad de los valores relativos de los diferentes tipos de trabajadores necesita de procedimientos crecientemente socializados de comparación y medida. En este sentido hablarían tanto las modalidades de gestión y resolución de los conflictos laborales (condiciones de trabajo y condiciones de empleo) en marcos progresivamente ampliados, como la diversificación de los procedimientos de formación, clasificación y cualificación (gestión por competencias; políticas de formación permanente), como la progresión e hibridación de las formas socializadas del salario:

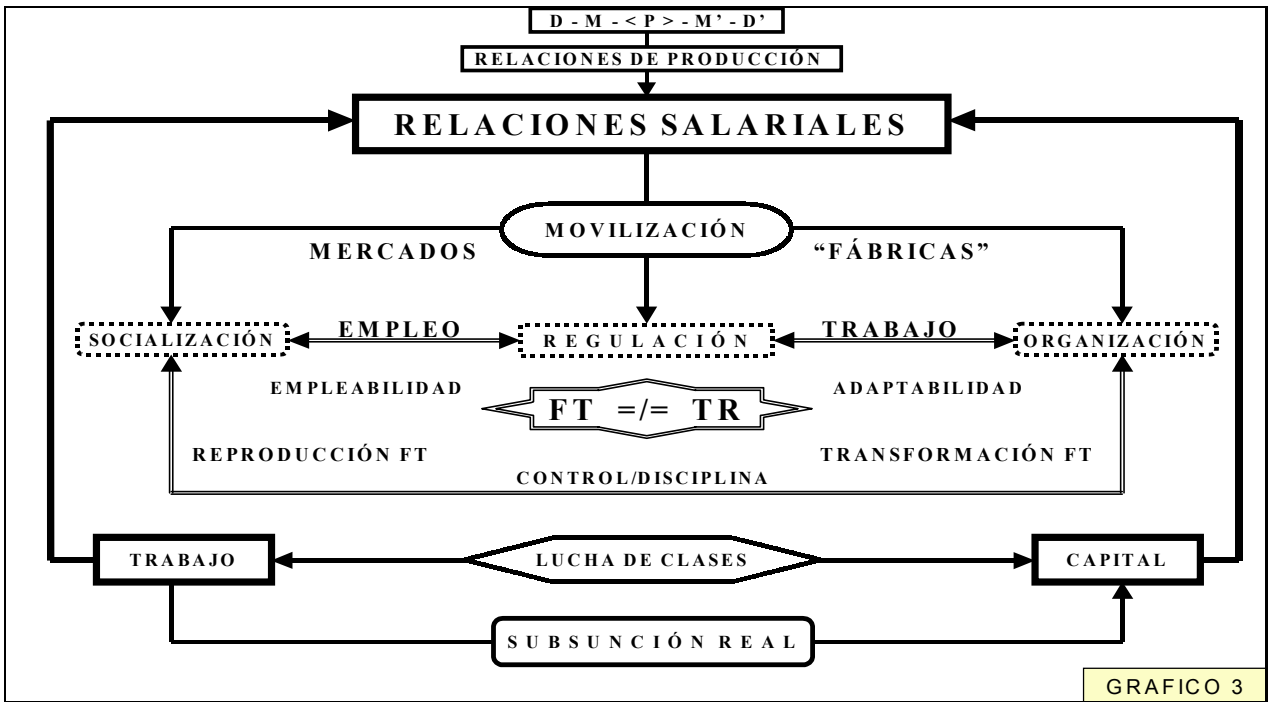
"El consumo, como magnitud social, o incluso el ahorro, dependen hoy del salario más que de cualquier otro ingreso. La dominación colectiva del salario, de sus tasas y de sus afectaciones, responde a las necesidades de una situación tal. Otra consecuencia del predominio de los asalariados: la clase que constituyen se había durante mucho tiempo renovado en detrimento de otras clases, y en primer lugar de los campesinos; ella debe cada vez más reproducirse a partir de sí misma, lo que transforma considerablemente las funciones de la remuneración. Así pues, el colectivo de los asalariados se compacta, pero de manera invisible, a través de diversas instituciones, la seguridad social, los sindicatos, el Estado. Un estatuto de asalariado se constituye poco a poco, independientemente del puesto desempeñado. El mecanismo del empleo reúne cada vez más a grupos y no a individuos: el Estado contribuye a constituir estos grupos y a regular sus relaciones. (...) **Sin duda el Estado juega un rol más importante que en el último siglo: pero este rol, lejos de trastornar, o de descalificar, las leyes [de la relación salarial], se acuerda precisamente a ellas. La formación, el mantenimiento, la reproducción de los asalariados, son aseguradas ahora por**

procedimientos colectivos y no dejadas a la elección de cada uno de ellos (...). El Estado es entonces el agente y el garante de esta socialización parcial." [Rolle, 1988: 101 y 102].

2.4 Todo este conjunto de prácticas (socialización, organización y regulación) que movilizan a la fuerza de trabajo, se despliegan simultáneamente como "trabajo" y como "empleo", a la par que articulan trabajo y empleo. Desde el vértice del "trabajo", las relaciones salariales designan las tareas que se deben efectuar, la organización que las define y las condiciones que las acompañan; desde el otro vértice, como "empleo", se refieren a la formación, experiencia, estatus y expectativas de los asalariados. Además, la actividad laboral que se despliega remite a la posición de la empresa en la estructura global del trabajo muerto y el empleo a la posición del individuo en las estructuras de socialización. Así, **el estudio de las relaciones salariales no puede limitarse únicamente a los criterios de acceso a los mercados de trabajo y a su eventual salida de los mismos, ni tampoco a las tareas vinculadas a la producción y a las condiciones de su ejercicio, sino que tiene que ver con las modalidades de inserción del asalariado en la articulación trabajo/empleo** [cf. Alaluf, 1993]. De esta manera la distinción entre empleos y puestos de trabajo remite a:

"dos divisiones en una misma relación, aquella mediante la cual los individuos se distribuyen en el sistema productivo. El análisis en términos de puestos de trabajo describe la reagrupación en el seno de unidades de producción efectiva, procesos, talleres y empresas. El análisis en términos de empleo describe las reagrupaciones originales que a través de esa organización económica dirigen los itinerarios profesionales más frecuentes. (...) **Esta distinción, recordémoslo, sigue siendo, no obstante, interior a la relación en que se observa. No define dos organizaciones totalmente independientes, sino una forma de relación entre ellas"** [Rolle, 1974: 322].

El análisis de la relación salarial resulta ineludible en la medida en que, precisamente, ésta no corresponde a un contenido estable sino que, por el contrario, se define por la relación frágil y condicional del trabajador con su función ("adaptabilidad") y con su carrera profesional ("empleabilidades"). Así pues, las formas de socialización y las formas de la aplicación productiva de los asalariados, así como las formas que adopta su regulación, se atan y desatan entre sí según modalidades inestables y variables, simultáneamente estructurantes y estructuradas como "relaciones salariales", esto es, como las formas históricas adoptadas por los circuitos y procesos de movilización de capitales y fuerzas de trabajo¹⁶.



3. ACERCA DE LA LECTURA MARXISTA DEL “MODELO PRODUCCIÓN” Y SU FIJACIÓN EN LAS SOCIOLOGÍAS DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO¹⁷.

“Los esquemas tradicionales que cuestionan la evolución técnica, la división [manufacturera] del trabajo, la cultura o los mecanismos de opinión en la jerarquía de la fuerza de trabajo, exigen que se eliminen realidades externas a la fábrica. Dicho en otros términos, **la relación entre la educación, el mercado de la fuerza de trabajo y la situación del trabajador no puede ser abordada por la sociología del trabajo. Esta disciplina estudia al obrero en su empresa sin preguntarse sobre los mecanismos sociales que lo han hecho obrero, que lo han formado y que le han asignado el empleo que tiene.** (...) Esta teoría, expresada de diferentes formas, pero fácilmente reconocible, consiste básicamente en **un esquema que liga [el salario y la cualificación del trabajador a la división técnica del trabajo]**” [Rolle-Tripier, 1979-1980: 104].

3.1 Tal y como se apunta en la cita precedente, la sociología del trabajo “marxista” de la década de los setenta del pasado siglo [Braverman (1975), Freyssenet (1977), Coriat (1982), etc.] desplegaba sus análisis desde el postulado de *una línea causal directa entre el trabajo concreto (la actividad) y las características sociales de los trabajadores (la fuerza de trabajo)*.

3.1.1 Esta circunstancia se transparenta con claridad si atendemos a los análisis entonces proyectados sobre los procesos de “descualificación” absolutos de la fuerza de trabajo presumiblemente impulsados por la taylorización productiva del trabajo. Cualquier parcelación de las actividades implicaría necesariamente, según estos autores, una “desvalorización” de los trabajadores y, por lo tanto, toda recomposición de las tareas significaría a su vez una mejora de la calidad y complejidad del trabajo con el consiguiente incremento de la remuneración percibida por el obrero¹⁸.

El objeto “trabajo”, limitado así al “trabajo concreto” (división técnica del trabajo), tomaba como su substrato teórico implícito *una concepción sustancialista del valor*: la abstracción del trabajo (el “trabajo abstracto”) es comprendido como la condición ahistórica de la puesta en común toda “actividad humana”, medible en tiempo de trabajo en función de su naturaleza compartida como “gasto de energía humana”¹⁹. De esta manera el trabajo abstracto, determinado por **Marx** como “forma” o “función social” histórica y socialmente condicionada, es asimilado por estos planteamientos “marxistas” a la naturaleza y contenidos materiales y/o concretos de las actividades humanas comprendidas de una forma genérica y abstracta.

Los planteamientos metodológicos que durante este período se institucionalizaron en la especialidad se daban como el *locus social apropiado para la observación del fenómeno analizado* (del trabajo comprendido como actividad): *la “situación de trabajo”*; el espacio de reunión entre operadores y operaciones productivas²⁰, sobre la cual se proyectaba un *análisis “estratégico”*. Éste consistía en una fenomenología de las relaciones sociales trabadas en esos espacios en torno a un combate permanente entre hombres y máquinas como reflejo del establecido entre unos y otros hombres en la producción. La “actividad” (la cualificación y el trabajo “reales”, el “saber-hacer”, etc.) de los “colectivos obreros” era analizada desde las luchas y las estrategias que, por intermediación de la conformación técnico-organizativa de los procesos de trabajo, mantenían con los “puestos de trabajo normados” (la cualificación y el trabajo “formales” o “formalizados”, los saberes “instituidos”, etc.) por las oficinas de métodos y planificación. Este

combate sólo podría finalizar por la absorción definitiva de una de las fuerzas antagonistas en su contraria, esto es, por la disolución de la forma “empresa” en el “colectivo obrero”²¹.

Partiendo de ambos supuestos, el esquema interpretativo proyectado sobre la evolución histórica de esa “actividad humana” se desplazará siempre a lo largo de tres capítulos centrales. El período asimilado a la vigencia histórico-real de una economía mercantil simple generalizada, en el cual la unidad de productores (estatuto social), actividades (complejidad, conocimiento y autonomía) y productos (equidad, equivalencia, justicia) se habría correspondido con los imperativos que la propia actividad impone de forma natural y causal sobre las formas de su gestión social. El período de descomposición de esta unidad impulsado por el advenimiento de las relaciones capitalistas de producción y tematizado a la vez como “coyuntural” (como “histórico” y, por ello, “reversible”) y enfrentado a una tarea, la conversión del trabajador en “mercancía”, en última instancia imposible²². Por último, y como correlato político de este desarrollo, se proyectaba hacia el futuro el inevitable advenimiento del período de la recomposición de aquella unidad perdida entre trabajos y trabajadores.

Las relaciones entre el productor, sus herramientas, sus materiales y su producto bajo el capitalismo industrial eran permanentemente interpretadas a la luz de esas mismas relaciones en el cuadro de la producción artesanal, estableciéndose de esta manera tanto las determinaciones “alienantes” que interferirían ahora sobre el despliegue de la actividad humana conforme a su naturaleza (la propiedad privada de los medios de producción, la “división” técnica del trabajo, la conversión en máquina de la herramienta, etc.), como los procesos que coadyuvarían en un sentido opuesto (la socialización de la propiedad industrial, la “recomposición” técnica de las tareas, la automatización avanzada de los sistemas maquínicos, etc.). Esos tres momentos del devenir histórico de la actividad humana dibujaban así las claves heurísticas de las plantillas a aplicar sobre el estudio del trabajo moderno²³.

3.1.2 De esta manera el cuadro general esbozado por el “modelo producción” para la sociología del trabajo presentaba los siguientes rasgos. El saber y autonomías plenas del trabajador “en y sobre la situación de trabajo”²⁴ se reflejan en el modo de producción artesanal pre-capitalista como su tipo-ideal o modelo. La especificidad del industrialismo y la automatización consiste en la organización de su expropiación y desposesión por los patronos industriales. Los métodos tayloristas de gestión aparecen como el punto culminante de este proceso y por ello el contra-modelo a cuestionar. La empresa constituye así el espacio de una competencia entre el obrero y la máquina (representante por excelencia de la voluntad predadora patronal) en relación a la tarea a realizar. La descualificación de un gran número de asalariados en beneficio del crecimiento del número de técnicos era interpretada como una evolución propia del taller, él mismo considerado como el marco fundamental de observación del trabajo [cf. **Alaluf**, 1986: 276]. La historia social puede entonces ser leída desde las diferentes etapas del desarrollo técnico-organizacional de las empresas, resultando aquellas caracterizadas tanto por una transferencia de saberes del hombre hacia la máquina (bajo la forma de las tareas “divididas”), desposeyendo así

al obrero, como de la máquina hacia el hombre (bajo la forma de tareas o funciones “recompuestas”), situación, esta última, que señalaría la posibilidad de la reapropiación por el obrero del control directo sobre su propio trabajo. Así, **el trabajo se presentaba como un hecho ininteligible fuera de la relación entre el trabajador y sus obras**, “todo lo que refuerce esta relación será entonces objeto de una evaluación positiva” [cf. **Alaluf**, 1986: 231].

Este cuadro general, según el “modelo producción”, se levanta sobre dos enunciados elementales. (1) El objeto “trabajo” construido como “actividad” desde una lectura substancialista del valor (trabajo = fuerza de trabajo) que hace de la “fuerza de trabajo” una invariante antropológica de la especie ligada al carácter específicamente “humano” (como gasto de energía igual) de todo “trabajo concreto”. (2) La primacía ontológica y, por ello, explicativa, adscrita así a los espacios “infraestructurales” de la producción, esto es, el recorte exclusivo de las determinaciones sociales que se encadenan en torno a la actividad laboral desde el análisis de las “situaciones de trabajo”. Ambos enunciados se resuelven en el relato abstracto de la diáspora histórica de la actividad humana bajo la imposición capitalista de su escisión (fuerza de trabajo/trabajo), estableciéndose con él un marco de interpretación universal que, *operando siempre desde una unidad preestablecida entre los productores y sus actividades*, encuentra invariablemente en las realidades contemporáneas, caracterizadas por su escisión, “formas históricas patológicas” y “reversibles” en el despliegue de una misma instancia (el “trabajo humano”)²⁵.

3.2 Las perspectivas actuales volcadas sobre el “empleo”, superando los límites autoimpuestos por los dos enunciados esenciales del “modelo producción”, mantienen sin embargo para su sociología las líneas fundamentales propias del marco interpretativo trabado sobre el relato de “la diáspora de la actividad humana”.

3.2.1 Para la sociología del trabajo se trataba de descubrir la “artificialidad” y “arbitrariedad” del modo de socialización capitalista oculta tras las condiciones “naturales” y “necesarias” de la producción de mercancías y de sus intercambios equivalentes medidos por el tiempo de trabajo. Se trataba pues de dar cuenta de las condiciones para la emergencia del beneficio del capitalista como “robo”, esto es, como quiebra de la lógica “natural” del intercambio de equivalentes. Estas condiciones, como vimos, eran referidas a la propiedad privada de los medios productivos (los monopolios), o a la instrumentalización de la máquina para el control patronal de la producción (la división técnica del trabajo). Las situaciones que se derivaban de estos hechos eran las siguientes: la alienación de los productores en los espacios productivos (por el control ajeno de los instrumentos de dirección de la actividad humana) y la dominación de los trabajadores en la sociedad (merced a su separación de las mecánicas de determinación de las necesidades sociales y del reparto de los productos del trabajo). La ahistoricidad presupuesta de la relación del productor con sus obras fundamentaba aquí la exterioridad ontológica de la clase obrera respecto a las relaciones capitalistas de producción. En esta exterioridad se apoyaban las posibilidades de

reapropiación de los medios de producción; la restitución de las equivalencias "naturales" entre "valores de uso" y "valores" de la fuerza de trabajo.

Por su lado, para la sociología del empleo la posibilidad de la restitución de estas mismas equivalencias entre "valores de uso" y "valores"²⁶ se despliega en el ámbito general de la división social del trabajo (y no en el reducido ámbito de su división técnica en las unidades de producción). Ello supone que la exterioridad ontológica adscrita por los planteamientos precedentes al "homo faber" se despliega ahora sobre el conjunto de las relaciones sociales. "Lo social" constituye aquí una entidad substantiva atravesada por lógicas propias que se definen en oposición con el ámbito de lo económico²⁷. La negación ideológica de esta sustantividad de "lo social", esto es, el proyecto liberal de una sociedad articulada en torno a un "mercado autorregulado", constituye aquí la fuente de las patologías específicamente "capitalistas" adheridas al despliegue histórico del trabajo asalariado. Las tramas fenomenológicas desde las que se fundamentan estas patologías sociales se desplazan del desajuste en los talleres entre operadores y operaciones al desajuste en los mercados de trabajo entre profesionales y funciones socio-productivas.

3.2.2 Los aspectos comunes ligados a los paradigmas del trabajo y del empleo vendrían entonces a ser los siguientes.

En primer lugar, ambas comparten como dato y criterio de análisis, la unidad (trabajo = trabajador; empleo = fuerza de trabajo), lo que implica la contracción de la perspectiva sociológica sobre la fuerza de trabajo como "valor de uso" y el presupuesto de su necesaria supremacía sobre su condición de "valor": bien desde el punto de vista de una historia natural o antropológica de la especie, en la que el trabajo humano, la simbiosis entre el operador y su operación, se refleja en la figura del artesano; bien desde el punto de vista de una construcción social, históricamente datable, en la que las características de los trabajadores y las características de los empleos habrían alcanzado un relativo equilibrio y estabilidad bajo el imperio "político" de la norma de empleo keynesiana²⁸.

En segundo lugar, los desarrollos analíticos se apoyan en estas "unidades" presupuestas para dar cuenta de las formas contemporáneas de desestructuración de las mismas, bien en la forma de "alienación" bien en la forma de "anomía", consideradas como "contingentes" o "arbitrarias". Estos "desajustes" se refieren así, tanto a la situación del operador en relación con su operación mediada por la organización patronal (descualificación del puesto - alienación del trabajador), como a la situación del titulado en relación con su empleo mediada por el mercado de trabajo (precarización del empleo - desafiliación del individuo)²⁹. Se trata pues, en tercer lugar, de disfuncionalidades susceptibles de ser explicadas en última instancia como resultados de la actuación de "agentes" antropomórficos concretos: los trabajos y obreros divididos en los talleres como el producto de la cultura empresarial neo-taylorista imperante; los subempleos precarizados y empresarializados de los mercados de trabajo actuales como los productos de las políticas de empleo estatales "neoliberales".

3.3 Desde la lectura de **Marx** que aquí se ha realizado, la *relación* entre los trabajadores y los puestos de trabajo lejos de poder ser tratada como un punto de partida o un "dato" para la investigación debería constituir su "producto" específico. La fractura entre los trabajos y las fuerzas de trabajo lejos de presentarse como una contingencia arbitraria (la "salarización" de una economía mercantil "natural" o "pura"; la "recontractualización" de unas relaciones salariales "normadas" o sobredeterminadas por "lo político") debe pasar a ser considerada como el presupuesto y producto, permanentemente renovado, de la economía mercantil misma. Las *críticas* lanzadas sobre los resultados de la conformación capitalista-neoliberal de ese "vínculo natural" entre el productor y su actividad (la alienación del individuo en su trabajo), o de ese "equilibrio históricamente construido" entre los hombres socializados y los empleos normados (la desafiliación o anomía de los individuos en la sociedad), deberían mutar entonces hacia una crítica volcada sobre la relación que articula los dos circuitos entre sí, determinando las formas particulares de los vínculos mismos, esto es, de las diferentes clases de empleos. Se trata de una relación, la relación salarial, que estructura fundamentalmente la distribución, cuantitativa y cualitativa, de los tiempos sociales en las sociedades contemporáneas, esto es, las proporciones entre los tiempos de trabajo y los tiempos de reproducción, formación y ocio de la totalidad de las población en ellas comprendidas. Políticamente, este desplazamiento cuestiona radicalmente las virtualidades tanto de los proyectos de disolución de la empresa en su antagonista, el colectivo o la clase obrera, como de los proyectos de re-equilibrio de las relaciones entre el "mercado" y la "sociedad", para interrogarse por las condiciones de disolución de la relación misma que atraviesa y conforma ambas instancias.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, N. (1974): *Diccionario de filosofía*; FCE, México.
- ALALUF, M. (1986): *Le temps de labeur, Formation, emploi et qualification en sociologie du travail*; Editions de l'Université de Bruxelles, Bruxelles.
- ALALUF, M. (1993): "El empleo, una relación social inestable", en Michon, M. y Segrestin, D. (Comps.), *El empleo, la empresa y la sociedad*; Ministerio de Trabajo, Madrid.
- BILBAO, A. (1991): *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*; Trotta, Madrid.
- BRANDT, G. (1990): "Marx und die neure deutsche Industriesozologie"; en id.: *Arbeit, Technik und gesellschaftliche Entwicklung*; Suhrkamp, Frankfurt am Main, pp. 254-280 *.
- BRAVERMAN, H. (1975): *Trabajo y Capital Monopolista*; Nuestro Tiempo, México.
- CASTEL, R. (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*; Paidós, Buenos Aires.
- CASTILLO ALONSO, J.J. (1996): *Sociología del trabajo. Un proyecto docente*; Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- CASTILLO ALONSO, J.J. (1998): *A la búsqueda del trabajo perdido*; Técnos, Madrid.
- CENTI, C. (1988): "Mercado de Trabajo y Movilización"; en *Sociología del Trabajo*, Nº 4, Siglo XXI, Madrid.

* La traducción de este texto nos fue facilitada en su día por el prof. Eduardo Terrén.

- CORIAT, B. (1982): *El taller y el cronómetro*; Siglo XXI, Madrid.
- DE GIOVANNI, B. (1984): *La teoría política de las clases en "El Capital"*; Siglo XXI, México.
- DUQUE, F. (1998): *Historia de la filosofía moderna. La era de la crítica*; Akal, Madrid.
- DURKHEIM, E. (1995): *La división del trabajo social*; Akal, Madrid.
- DUSSEL, E. (1988): *Hacia un Marx desconocido. Un comentario de los manuscritos del 61-63*; Siglo XXI, México.
- ERBÈS-SEGUIN, S. (1999): *La sociologie du travail*; Repères, París,.
- FREYSSINET, M. (1977): *La division capitaliste du travail*; Savelli, París.
- GAUDEMAR, J.P. (1981): *La Movilización General*; La Piqueta, Madrid.
- GALLINO, L. (1995): *Diccionario de sociología*; Siglo XXI, México.
- KOHAN, N. (1998): *Marx en su (tercer) mundo. Hacia un socialismo no colonizado*; Biblos, Buenos Aires.
- LACLAU, E. y MOUFFE, Ch. (1987): *Hegemonía y Estrategia Socialista*; Siglo XXI, Madrid.
- LAPLANCHE, J. y PONTALIS, J.B. (1983): *Diccionario de psicoanálisis*; Labor, Barcelona.
- MARX, K. (1971): *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse)*; Siglo XXI, Buenos Aires, Vol. 1.
- MARX, K. (1972): *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse)*; Siglo XXI, Buenos Aires, Vol. 2.
- MARX, K. (1975): *El Capital, Libro Primero, El proceso de producción del capital*; Siglo XXI, Madrid, Vols. 1-3.
- MARX, K. (1977): *El Capital, Libro Tercero, El proceso global de la producción capitalista*; Siglo XXI, Madrid, Vol. 7
- MARX, K. (1978): *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*; en id.: *Manuscritos de París y Anuarios franco-alemanes 1844*; Crítica, Barcelona.
- MARX, K. (1980a): *Teorías sobre la plusvalía*; FCE, México, Vol. I.
- MARX, K. (1980b): *Teorías sobre la plusvalía*; FCE, México, Vol. II.
- MARX, K. (1980c): *Contribución a la Crítica de la Economía Política*; Siglo XXI, México.
- MARX, K. (1981): *El Capital, Libro Tercero, El proceso global de la producción capitalista*; Siglo XXI, Madrid, Vol. 8.
- MARX, K. (1982): *Notas marginales al "Tratado de Economía Política" de Adolph Wagner*; Siglo XXI (PyP 97), México.
- MARX, K. (1987): *Miseria de la filosofía. Respuesta a la "Filosofía de la miseria" de P.J. Proudhon*; Siglo XXI, México.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1972): *La ideología alemana*; Grijalbo, México.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1974): *Cartas sobre El Capital*; Laia, Barcelona.
- MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. -dirs.- (1999): *Las relaciones de empleo en España*; Siglo XXI, Madrid.
- NAVILLE, P. (1957): *De l'aliénation à la jouissance. Genèse de la sociologie du travail chez Marx et Engels*; Marcel Rivière, París.
- NAVILLE, P. (1981): *Sociologie d'aujourd'hui*; Anthropos, París.
- ROLLE, P. (1974): *Introducción a la sociología del trabajo*; Planeta, Barcelona,.
- ROLLE, P. y TRIPIER, P. (1980): "Valor de cambio y valor de uso de la fuerza de trabajo"; en *Sociología del Trabajo*, N° 2.
- ROLLE, P. (1988): *Travail et salariat. Bilan du Sociologie du travail*; Presses Universitaires, Grenoble.
- ROLLE, P. (1993): "Le travail et sa mesure. Évocation de Pierre Naville"; en *Travail* n° 29.
- RUBIN, I. (1974): *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*; Pasado y Presente, Buenos Aires.

STROOBANTS, M. (1993): *Sociologie du travail*; Nathan, París.

VINCENT, J-M. (1987): *Critique du travail: le faire et l'agir*, PUF, París.

VINCENT, J-M (1995): "La légende du travail", en Cours-Salies, P (coord.), *La liberté du travail*; Syllepse, París.

ANEXO

1. DUALIDAD DEL TRABAJO:

La cuestión de la dualidad (concreto y abstracto) del trabajo productor de mercancías es el eje en torno al cual gira la economía política, es el fundamento sobre el que descansa la comprensión de los hechos y constituye la clave de toda la concepción crítica histórico-materialista de la realidad de las sociedades en las que domina el modo de producción capitalista [cf. **Marx**, 1975: 51].

Marx no dejó de reiterar, una y otra vez, la significación que concedía a este carácter dual del trabajo que él fue el primero en formular de modo explícito [cf. 1980c: 19]: "La reducción analítica de la mercancía a trabajo en dos formas: del valor de uso a trabajo real o actividad últimamente productiva, del [valor] a tiempo de trabajo o trabajo social igual, es el resultado crítico final de las investigaciones más que sesquicentenarias de la economía política clásica" [**Marx**, 1980c: 36]. "El análisis de la mercancía sobre la base del *trabajo* es en todos los economistas anteriores ambiguo e incompleto; no basta con reducirla al *trabajo*, sino al trabajo en la forma doble bajo la cual éste se presenta por un lado como trabajo concreto en el valor de uso de las mercancías, y por el otro lado se calcula como trabajo socialmente necesario en el [valor]" [**Marx**, 1974: 22]. De hecho, "la economía política en ningún lugar distingue explícitamente y con clara conciencia entre el trabajo, tal como se representa en el valor, y ese mismo trabajo, tal como se representa en el *valor de uso* de su producto" [**Marx**, 1975: 97]. "Al hacer el análisis de la mercancía yo no me detengo en la doble modalidad con que esta se presenta, sino que paso inmediatamente a demostrar que en esta doble modalidad de la mercancía se manifiesta el dual carácter del trabajo de que aquella es producto: del trabajo útil, es decir, de las modalidades concretas de los distintos trabajos que crean valores de uso y del trabajo abstracto, del trabajo como gasto de fuerza de trabajo, cualquiera que sea el modo 'útil' como se gaste (en lo que luego se basa el estudio del proceso de producción)" [**Marx**, 1982: 50].

2. TRABAJO CONCRETO:

"Una" de las caras del trabajo productor de mercancías en las sociedades donde predomina el modo de producción capitalista, es la de **trabajo concreto**. Este es considerado por **Marx** [cf. 1980c: 19, 43-44; 1975: 51-52] como esa actividad productiva (útil, específica y diferenciada), cuya finalidad determinada no es otra que la de ser fuente de riqueza material (expresada en una amplia y variada gama de valores de uso).

Marx empieza por delimitar la actividad productiva que subyace a todo valor de uso como trabajo útil, a la par que resalta la variabilidad cualitativa que implica. Esta variabilidad se traduce en una gran diversidad tanto de valores de uso como de trabajos útiles, que expresa la existencia de una división

social del trabajo como condición para la producción de mercancías y en la que los productores operan trabajos privados autónomos interdependientes. Sólo una vez que se ha planteado esto, es decir, una vez que se ha determinado históricamente (en su específica historicidad mercantil capitalista) las peculiaridades del trabajo concreto, es cuando Marx procede a dar cuenta que tal trabajo, en su vertiente antropológica, en lo que tiene en común con actividades semejantes en cualquier tiempo histórico, es condición de la existencia humana, media el metabolismo entre el hombre y la naturaleza, así como el vínculo entre materia y trabajo presente en el producto como valor de uso. Así pues, el trabajo concreto se nos presenta dentro de la tensión que implica la relación existente entre el lugar que ocupa en una sociedad de productores de mercancías y la función que como condición de la existencia del hombre tiene en cualquier formación social [cf. **Marx**, 1975: 51-53].

Ténganse en cuenta, además, que a continuación de la elaboración anterior, **Marx** se adentra inmediatamente en el tratamiento de la “otra” cara del trabajo capitalista: el “trabajo abstracto” [cf. id.: 53-57]. Esto implica que la propia construcción de la argumentación marxiana nos permite poner en evidencia la contradicción existente entre la denominada dimensión antropológica del trabajo, por la que el hombre aparece como un ser social que al transformar la naturaleza de acuerdo con sus intereses se transforma a sí mismo constituyéndose en sujeto [cf. id.: 215-216], y la “socialización” capitalista de dicho proceso que, regulado por la “forma valor”, subsume al hombre forzosamente constituyéndolo en mercancía fuerza de trabajo y transforma su actividad específica en trabajo productivo que ha de constituir al valor en sujeto automático/dominante y sustancia en proceso [cf. id.: 188-189]. Esta construcción de la argumentación marxiana inhabilita cualquier intento de transformar la supuesta “potencia antropológica” del trabajo concreto en sustancia constituyente del trabajo históricamente determinado.

3. TRABAJO ABSTRACTO:

La determinación del trabajo como “abstracto” no hace referencia a una exclusiva operación de índole puramente intelectual, sino que implica una conceptualización que se sostiene en procesos que ocurren en el proceso real de producción social [cf. **Marx**, 1980c: 13] y como condición necesaria del proceso de intercambio [cf. **Marx**, 1975: 46-47]. “La objetividad del trabajo humano, que es él mismo abstracto, carente de cualidad y contenido ulteriores, es necesariamente una objetividad abstracta, una cosa propia del intelecto” [**Marx**, 1975: 988], pero “aun cuando sea una abstracción, se trata de una abstracción histórica a la que no se ha podido proceder precisamente sino partiendo de una determinada evolución económica de la sociedad” [**Marx: Marx/Engels**, 1974: 78]. Esta abstracción “no es solamente el resultado intelectual de una totalidad concreta de trabajos, <sino que> corresponde a una forma de sociedad en la cual los individuos pueden pasar fácilmente de un trabajo a otro y en la que el género determinado de trabajo es para ellos fortuito y, por lo tanto, indiferente. El trabajo se ha convertido entonces, no sólo en cuanto categoría, sino también en la realidad, en el medio para crear riqueza en general y, como determinación, ha dejado de adherirse al individuo como una particularidad suya. (...) La abstracción de la categoría ‘trabajo’ (...) resulta por primera vez prácticamente cierta” [**Marx**, 1971: 25-26].

El análisis de este trabajo abstracto [cf. Nota 5], como abstracción históricamente producida, lo

realiza **Marx** [cf. 1975: 53-57] poniendo en evidencia las complejas contradicciones que lo constituyen: la existente entre la doble reducción (concreto/abstracto y complejo/simple) que implica y el recurso a condiciones sociales que no corresponden a su específica derivación. Un aspecto de la determinación abstracta del trabajo remite a la constante reducción del trabajo complejo a trabajo simple, esta se plantea, y sólo puede explicarse, como un aspecto de la reducción de los trabajos concretos a trabajo general abstracto; ambas reducciones implican un proceso social que ocurre a espaldas de los productores directos y que regula su existencia. El otro aspecto importante de la operativización de las implicaciones de la aludida determinación abstracta, es la explicitación del movimiento antitético existente en la configuración de la articulación de sus dimensiones cualitativa y cuantitativa, es decir, entre el incremento de la riqueza material y la magnitud del valor; al respecto, es cuando surge la paradoja de la significación de la fuerza productiva del trabajo concreto como determinación necesaria del trabajo abstracto. Ahora bien, es crucial no olvidar que todo lo que se juega en esta determinación abstracta del trabajo productor de mercancías en la sociedad capitalista, tiene un triple sentido que remite a peculiaridades que afectan a la fuerza de trabajo [cf. Nota 6]: consideración general del trabajo sin atender a sus especificaciones (gasto indiferenciado de fuerza de trabajo); movilidad plena de la fuerza de trabajo; trabajo medio simple que cualquier individuo medio puede ejecutar [cf. **Marx**, 1971: 25; 1975: 47-48, 54-55]. En definitiva, pues, el trabajo abstracto es un trabajo general, móvil, indiferenciado y simple que implica una profunda violencia social, tanto en su origen histórico como en su funcionamiento cotidiano.

4. FORMA VALOR:

Marx plantea una cuestión que suele pasar desapercibida y que resulta de crucial importancia. Nos referimos a la diferencia existente entre **“forma valor”** y **“forma del valor”**. En los textos que siguen, no sólo se indica que, en las sociedades capitalistas, el **trabajo contenido** en el producto reviste una específica **“forma valor”** que hace de tal producto una mercancía (es decir, se afirma que el valor es la forma social constitutiva del trabajo, y de su producto, en las sociedades aludidas), sino que, a su vez, esta **“forma valor”** como carácter determinante del contenido de dicho producto tiene, a efectos del intercambio, de su despliegue en el mercado, una forma fenoménica necesaria de manifestación que es la **“forma del valor”** o valor de cambio, que no se debe confundir con aquella [cf. **Marx**, 1975: 58-59; 61]: “Es indudable que la economía política ha analizado, aunque de manera incompleta, el valor y la magnitud del valor y descubierto el contenido oculto en esas formas. Sólo que **nunca llegó siquiera a plantear la pregunta de por qué ese contenido adopta dicha forma; de por qué, pues, el trabajo se representa en el valor**, de a qué se debe que la medida del trabajo conforme a su duración se represente en la magnitud de valor alcanzada por el producto del trabajo” [id.: 97-98]. “La **forma valor** asumida por el producto del trabajo es la forma más abstracta, pero también la más general, del modo de producción burgués, que de tal manera queda caracterizado como tipo particular de producción social y con esto, a la vez, como algo histórico. Si nos confundimos y la tomamos por la forma natural eterna de la producción social, pasaremos también por alto, necesariamente, lo que hay de específico en la **forma del valor**, y por tanto en la forma de la mercancía” [id.: 98-99]. De hecho, “una de las fallas fundamentales de la economía política clásica es que nunca logró desentrañar, partiendo del análisis de la mercancía y más específicamente del **valor**

de la misma, la **forma del valor**, la forma misma que hace de él un valor de cambio” [id.: 98]. El propio Ricardo no fue capaz de dar cuenta de “la conexión interna entre el *valor* y la *forma del valor* o valor de cambio” [id.: 102].

5. FUERZA DE TRABAJO Y TRABAJO:

Para **Marx**, lo que hace que mercancía, dinero y capital “sean” valores y tengan capacidad de “poner” valor, lo que permite que el dinero se transforme constantemente en capital y permanentemente retorne acrecentado a manos del capitalista, es la peculiar intervención de la fuerza de trabajo transformada en trabajo vivo “creador” de valor [cf. **Marx**, 1975: 203-205]. ¿Cómo se accede a esa peculiar potencialidad? ¿Cómo se produce el necesario intercambio entre “valor dado” y “actividad creadora de valor”? “La mercancía que <el trabajador> ha de ofrecer, que ha de vender en el mercado, es su propia *capacidad de trabajo viva* dada en su *viviente* corporalidad” [**Marx: Dussel**, 1988: 65]. Así pues, en el mercado, el capitalista encuentra que el trabajador, a cambio del dinero que le permita acceder a los medios de subsistencia imprescindibles para mantener su condición normal de vida, está “imperiosamente” en posición de “cederle” el usufructo de su “fuerza de trabajo”, un factor que, aún siendo contradictorio con el capital y radicalmente “exterior” al mismo, ha de entrar necesariamente en relación con él para que pueda autodeterminarse como tal. “La capacidad de trabajo se diferencia de todo otro valor de uso (...) en que su valor de uso -su real valorización como valor de uso, esto es su consumo- es el trabajo mismo, es decir, (...) la sustancia creadora del mismo [valor]. (...) *Crear* [valor] es su valor de uso específico” [id.: 66].

Al interior de lo dicho subyace una cuestión de carácter estratégico: en las peculiaridades de la “mercancía fuerza de trabajo” está la auténtica clave de aquello que posibilita que el trabajo objetivado ponga valor y que el valor sea capital. Ahora bien, como toda mercancía, la fuerza de trabajo tiene un valor de cambio (por medio del cual su poseedor satisface determinadas necesidades) y un valor de uso (que permite satisfacer determinadas necesidades del comprador de esa capacidad). Esto supone que el capitalista deberá rentabilizar la diferencia existente entre el valor de cambio, que deberá saldarle a su poseedor bajo la forma salario, y el valor de uso que deberá extraerle, como trabajo vivo, en el ámbito de la producción; es decir, deberá gestionar y rentabilizar al máximo *la crucial diferencia entre capacidad de trabajo y trabajo efectivo*, si quiere estar en condiciones reales de transformar su dinero en capital [cf. **Marx**, 207-209, 213-214, 224, 234].

Esta diferencia opera explícitamente cuando ya se ha efectuado el intercambio y se ha pasado al ámbito de la producción. Esto implica que, una vez que el trabajo ha sido enajenado, y para que se transforme en una determinación permanente y valorizadora del capital, será preciso desplegar la actividad del trabajador en el proceso de trabajo: “*Después* de que el poseedor del dinero ha comprado la capacidad de trabajo (...) la aplica ahora como valor de uso, la consume. La realización de la capacidad de trabajo, su real uso es el *trabajo vivo* mismo. El *proceso de consumo* de esta mercancía especial (...) es el *proceso de trabajo*” [**Marx: Dussel**, 1988: 70]. Se trata del trabajo real y efectivo, de aquel que transforma materia y produce productos que satisfacen necesidades, del que implica el gasto de todo un conjunto de facultades físicas y mentales por parte del trabajador con el fin de generar, fundamentalmente, más valor que el que se ha vertido en él. En definitiva, se trata del trabajo

vivo desplegado en tanto valor de uso de la fuerza de trabajo como efecto de una primera operación subsuntiva mediada por el contrato y por la expectativa de un salario.

Lo que Marx viene a sostener es que sin esa fuerza de trabajo el capital no sería posible; que la fuerza de trabajo constituye uno de los requisitos claves para la producción y reproducción del conjunto de las condiciones para la producción capitalista. Pero, cuando se afirma esto, que la fuerza de trabajo constituye uno de los requisitos para el desarrollo del capitalismo, se está afirmando que sin ella sería imposible revelar el significado del capital como relación social, que es la fuerza de trabajo la que le da forma social a las relaciones capitalistas de producción. Es sólo ella la que permite revelar al capital "como *determinada relación social*" [Marx, 1980b: 368].

6. SUBSUNCIÓN DEL TRABAJO EN EL CAPITAL:

Como condición y supuesto del proceso de emergencia y generalización del modo de producción capitalista [cf. Marx, 1975: 617-618] se despliegan unas prácticas sociales caracterizadas con la noción de **subsunción** y cuyo contenido viene definido por una **trama relacional de supra y subordinación** [cf. Marx, 1974: 61-62, 64-65]. Estas determinaciones de lo relacional remiten a una dinámica procesual amplia y compleja que se condensa, entre otros fenómenos, en un conjunto de posiciones diferenciadas, y necesariamente interactivas, de autoridad, poder o influencia entre agentes sociales constitutivamente diversos y radicalmente contrapuestos, configurando un orden específico en el cual se tiende a que unos pasen a formar parte de la extensión de otros y por tanto queden acotados en sus campos de posibilidades [cf. Laclau/Mouffe, 1987: 172]. Todo esto implica que el ciclo de producción/reproducción del capital constituye un espacio/tiempo de lo político y que la subsunción viene a dar cuenta del despliegue de relaciones de poder, económico-materialmente fundadas, dirigidas a producir un orden social y productivo que posibilite, de un modo real y efectivo, en virtud del despliegue articulado de los **dispositivos de escisión, abstracción, inversión y mediación** [cf. Marx, 1978], la dominación del capital social global sobre amplias dimensiones de la realidad.

Pues bien, con la densidad que implica la noción de subsunción, se trata de explicar cómo se va configurando, a través de un largo proceso histórico de apropiación, la relación constitutiva de las sociedades capitalistas. Dicha relación es el capital y para estar en condiciones de operar como tal requiere "capitalizar" múltiples y complejas determinaciones, entre las que va a destacar el trabajo. El capital ha de asumirlas en su propia constitución para poder auto-determinarse y hegemonizar la configuración de la nueva sociedad, y sus componentes. Para tales efectos, el capital "revolucionaba y radicalmente los procesos técnicos del trabajo y los agrupamientos sociales" [Marx, 1975: 618]. Sobre esta base, bajo el capital se irán incorporando de un modo violento, progresivo y creciente "muchos elementos que, de acuerdo con su concepto, no parecen estar dentro de él" [Marx, 1971: 476-477], pero que sólo por esa vía podrán adquirir significación "social". Esto supone que la subsunción aparece como expresión de un proceso más global que no se reduce a incorporar trabajo, ciencia, tecnología, etc., sino que muchas otras dimensiones culturales, políticas, etc., van siendo establecidas como condiciones para la reproducción de la sociedad capitalista o pasan a formar parte activa de la composición misma del capital.

Todo esto implica que los individuos quedan subsumidos en la división social del trabajo [cf. Marx/Engels, 1972: 56, 77]; lo cual, además, se ve fortalecido por la subsunción de los individuos en

las clases sociales, que no es sino “el mismo fenómeno que el de la subsunción de los individuos por la división del trabajo” [id.: 61] pues dentro de esta, “las relaciones (...) siguen desarrollándose necesaria e inevitablemente hasta convertirse y plasmarse en relaciones de clase” [id.: 523]. Una vez que la clase se ha constituido en virtud de las condiciones compartidas, pero sobre todo por las luchas interclasistas [cf. id.: 60-61] sostenidas, la clase se “sustantiva (...) frente a los individuos que la forman, de tal modo que éstos se encuentran ya con sus condiciones de vida predestinadas, por así decirlo; se encuentran con que la clase les asigna su posición en la vida y, con ello, la trayectoria de su desarrollo personal; se ven <subsumidos> por ella. (...) [Pero] esta [subsunción>] de los individuos por la clase se desarrolla hasta convertirse, al mismo tiempo, en una [subsunción] por diversas ideas” [id.: 61], con una peculiar y variada incidencia en la configuración de la personalidad [cf. id.: 477-478, 78] de los sujetos implicados en estos procesos.

Ahora bien, esta compleja subsunción de los individuos en la división social de trabajo, con su desarrollo como subsunción en la estructura clasista y en las ideas dominantes, y con su efecto de subjetividad, se encuentra necesaria y estratégicamente articulada con el sistema de la propiedad privada, la estructuración del Estado, el desarrollo de las fuerzas productivas, la generalización del intercambio y la consolidación de la gran industria. Toda esta trama de articulaciones sirve, no sólo para potenciar cada uno de los dispositivos aludidos en su especificidad, sino, sobre todo, para reforzar las implicaciones socio-estructurantes de la subsunción de los individuos en la lógica de una organización social regulada por el capital.

En definitiva, pues, se puede constatar que la “subsunción” es una categoría que da cuenta de la trama relacional que subyace a la constitución y articulación de lo social en todas sus dimensiones. Dicha trama es objetiva, pero implica aspectos relacionales de orden subjetivo que, condicionados y sobredeterminados por la dimensión objetiva, son fundamentales para el despliegue de las implicaciones de la subsunción, las cuales conllevan la tendencia hacia la generalización de unas formas comunes de actuar, pensar y sentir que refuercen la lógica de las sociedades en las que predominan las relaciones capitalistas de producción.

7. RELACIÓN SOCIAL:

En **Marx** encontramos una constante referencia a lo *relacional*. Para él, todo objeto, fenómeno, factor, categoría, etc., con que pretende dar cuenta de la realidad del capitalismo, es y/o expresa una “relación social” [cf. **Ollman**, 1975: 33-34]. En este sentido, por ejemplo, señala que la sociedad es “el hombre mismo en sus relaciones sociales” [**Marx**, 1972: 237] y que “la esencia humana no es algo abstracto e inmanente a cada individuo, [sino que] es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales” [**Marx: Marx/Engels**, 1972: 667].

Evidentemente esta concepción relacional no es privativa de **Marx**, si bien respecto a los desarrollos anteriores de la misma, se colocará en una posición diferenciada a la par que profundizadora. Así, en cuanto al debate iniciado con **Aristóteles**, y que ha tenido distintos matices en la historia de la filosofía, **Marx** no se plantea tener que optar entre la naturaleza objetiva o real de la “relación”, de sus obras se deriva que ambas determinaciones son rasgos que la constituyen. Sobre la cuestión de la exterioridad o interioridad de la “relación”, frente a posiciones como las de **Leibniz** o

Kant, que sostienen la exterioridad de lo relacional respecto a la constitución de lo existente, nuestro autor se va a colocar del lado de **Hegel** quien viene a plantear que un sujeto sólo es tal cuando es al mismo tiempo para otro, de ahí que la relación intersubjetiva no sólo modifica a cada uno de los sujetos sino que además los constituye, volviéndose entonces inmanente al propio sujeto; esto incide, además, sobre el vínculo existente entre sujeto y “objeto” (que puede ser también un sujeto, como es el caso de la fuerza de trabajo como “objeto” del “sujeto” capital): la relación no sólo da cuenta de la forma como el sujeto constituye sus objetos, sino también de la forma en que estos modelan su actividad, incluyendo al sujeto mismo, es decir, ambos se construyen y delimitan en, y por medio de, la relación [cf. **Abbagnano**, 1974: 978-981; **Kohan**, 1998: 112-116; **Ollman**, 1975: 52-55; **Laplanche/Pontalis**: 359-360].

En este sentido, y ampliando el horizonte abierto por **Hegel**, para **Marx**, lo relacional es siempre intrínseco a las unidades sociales de las que se ocupa, constituye parte integral de su naturaleza; de ahí que sostenga, en clara consecuencia con la concepción que asume, que lo que él estudia son siempre las “conexiones internas” [cf. 1975: 19, 99] de los fenómenos y que trata los aspectos que constituyen su objeto de estudio como “articulaciones de una totalidad, diferenciaciones dentro de una unidad” [**Marx**, 1971: 20]. Además, y también consecuentemente, considera que en toda ciencia social las *categorías* expresan teóricamente, y son abstracciones de, determinadas *relaciones sociales históricas* [cf. 1975: 89, 957; 1977: 499-509; 1981: 1037-1057]. Tales categorías aluden a: relaciones que suceden en la esfera superficial/apariencial y que son inmediatamente accesible a los sentidos (p.e.: esfera del mercado); relaciones entre la apariencia y la esencia (p.e.: ámbito del tránsito del mercado a la producción); y relaciones en la esencia de los procesos sociales (p.e.: esfera de la producción). Se colige de esto que **Marx** remite las categorías sobre las que se articula el corpus teórico de su obra a relaciones, todas las categorías son, siempre y necesariamente, expresiones de *relaciones* sociales de producción. Además, aquí **Marx** incorporará la lógica aristotélica/leibniziana (lógica de los predicados o lógica sustancial atributiva), pero no lo hará como estructura principal sino siempre *como momento subordinado a la lógica dialéctica de las relaciones*. Y esto por el hecho fundamental de la *historicidad específica* del modo de producción capitalista, cuyos cimientos son *relaciones* [cf. **Ollman**, 1975: 36-37; **Kohan**, 1998: 117-120].

A lo dicho es importante añadir, por un lado, que **Marx** suele emplear el término en cuestión en dos sentidos: en primer lugar para referirse al rasgo específico de un factor determinado (p.e.: el capital como relación); en segundo lugar, como sinónimo de “conexión” para dar cuenta de la relación entre diferentes factores (p.e.: el modo de producción como relación en que se desarrollan las fuerzas productivas) [cf. **Ollman**, 1975: 34-35]. Por otro lado, **Marx** utiliza, al menos, dos expresiones verbales (Verhältnis y Beziehung) que se suelen traducir por “relación” pero que expresan dos tipos diferentes de relación (objetiva y subjetiva). Se habla de “relación objetiva” (Verhältnis) para expresar el vínculo existente entre dos o más sujetos individuales o colectivos, o condición común a ellos, por cuya causa son inducidos o forzados a actuar de ciertos modos, independientemente de sus preferencias y del hecho de que tengan o no conciencia de ello; este vínculo puede ser externo, como en el caso de los contrarios que tienen su base común en un tercero; pero también puede ser interno, de modo que los extremos tienen *su* verdad en el otro, siendo su verdad la relación misma. Por “relación subjetiva”

(Beziehung), en cambio, se entiende el modo de ser o de actuar de un sujeto con referencia genérica o específica a otro determinado que ejerce influencia específica sobre aquel; implica contacto entre dos o más sujetos, individuales o colectivos, de tal manera que, conociendo un estado o un comportamiento de uno de ellos es posible inferir aproximadamente el estado o el comportamiento correspondiente del otro; supone, además, la conciencia del vínculo existente entre tales sujetos. [cf. **Gallino**, 1995: 751-752; **Duque**, 1998: 577, 578]. Ahora bien, desde la perspectiva de **Marx**, los aspectos relacionales de orden subjetivo, aun teniendo especificidad y significación propia, se encuentran siempre condicionados y sobredeterminados por el hecho de que operan dentro del campo contextual de la dimensión relacional objetiva.

NOTAS:

¹ No es casual que muchos de los actuales defensores del “empleo revelado por la evolución de la realidad misma” ocuparan profesional y “secundariamente” su tiempo durante los años setenta en tareas de modernización del futuro INEM (entonces SEAF-PPO), mientras que “prioritariamente” centraban su actividad docente en “procesos de trabajo”, “relaciones de poder en las empresas”, “condiciones de trabajo” en los talleres, etc. Años después aquella actividad profesional ligada a los “mercados de trabajo”, se convertirá en el objeto central de sus propias investigaciones sin que la paradoja que encierran estas evoluciones “personales” haya conseguido salir hasta el momento del espacio de lo anecdótico para sus propios protagonistas.

² Para algunos puede resultar extraña, extemporánea incluso, esta insistencia en **Marx**. Para nosotros, en cambio, resulta no sólo un estímulo, sino el necesario fundamento y punto de partida de la tarea que nos hemos propuesto llevar a cabo. Coincidimos con la consideración de que un clásico como **Marx** es un intermediario imprescindible para avanzar por ciertos derroteros, al menos por los que ahora nos ocupan: “Los clásicos devuelven la sensación de estar en una corriente, en la que enraíza lo mejor de la tradición sociológica. Una corriente de la que siempre hay algo que aprender, que nos permite contemplar horizontes más vastos. (...) <Además, siempre> viene bien **contrastar su relectura con los problemas que hoy en día tenemos delante**, y ello, de ser posible, con miradas cruzadas que iluminen nuevas avenidas” [**Castillo Alonso**, 1996: 9-10]. En esta perspectiva, “releer a los clásicos nos trae siempre enriquecimientos que ayudan a **entender lo que pasa en nuestras complejas realidades sociales contemporáneas**. Y puede hacerse (...), en cierto modo con la candidez de ir directamente a la **búsqueda de nuevos conceptos que nos ‘liberen’ de los límites heredados de los paradigmas del pasado. Nuevos conceptos que nos ayuden a ‘aclerar la selva’ construida sobre los saberes convertidos en sentido común científico que nos impide pensar hoy con claridad. Volvemos a los clásicos con nuestros problemas de investigación actuales, buscando la inspiración, el estímulo intelectual, que sólo puede ser un diálogo creativo, personal y colectivo**” [**Castillo Alonso**, 1998: 88].

³ Muchas interpretaciones de la obra de **Marx** han tomado el modelo abstracto de una economía social mercantil simple por un estado histórico cuasi-natural u originario respecto al cual las relaciones de producción capitalistas supondrían una “inversión” o “falsificación” coyuntural: “**en realidad, [la] sociedad de productores iguales de mercancías no es más que una abstracción y una generalización de las características básicas de la economía mercantil en general, y de la economía capitalista en particular. La teoría del valor y su premisa de una sociedad de productores iguales de mercancías nos brinda un análisis de un aspecto de la economía capitalista, a saber, la relación de producción básica que une a productores de mercancías autónomos. Esta relación es básica porque genera la economía social (el objeto de la economía política) como una totalidad indiscutible, aunque flexible. (...) La teoría del valor no nos da una descripción de los fenómenos de una sociedad imaginaria opuesta a la sociedad capitalista; nos ofrece una generalización de un aspecto de la sociedad capitalista**” [**Rubin**, 1974: 142].

⁴ Es la relectura marxiana del valor desarrollado como plusvalor la que va a reformular radicalmente el problema abierto por **Smith** con la “ley del valor-trabajo”. Desarrollada la separación entre el trabajo y la fuerza de trabajo, dos magnitudes equiparadas entre sí por **Smith** (el tiempo de trabajo como medida del valor -la magnitud de tiempo de trabajo- y el valor de cambio del “trabajo mismo” -la cantidad de mercancías que equivalen a ese tiempo de trabajo-) se presentan como irreductibles entre sí. De tal manera que “**allí donde los trabajadores son productores de mercancías** [hipótesis *ahistórica* de una sociedad mercantil simple “generalizada”, (...)] *allí donde “ellos no sólo producen sus mercancías sino que también las venden”, existe*

coincidencia entre tiempo de trabajo necesario y valor del trabajo: o bien, un criterio equivale al otro y puede ser perfectamente traducido en el otro. (...) Existe no obstante un punto en el que esta equivalencia desaparece, y la determinación a través del valor de la mercancía se vuelve distinta de aquella individualizada a través del tiempo de trabajo necesario. Este punto es captado por Marx en el pasaje (...) al modo capitalista de producción. En efecto, es en este pasaje donde la separación entre condiciones objetivas del trabajo y capacidad laborativa impide la posibilidad de equivalencia entre el valor del trabajo (ahora valor de la capacidad de trabajo) y el valor del producto de trabajo” [De Giovanni, 1984:24-25].

⁵ El **trabajo abstracto** se presenta en la trama conceptual en la que **Marx** lo sitúa, como una categoría histórico-social y no como una "substancia" natural (físico-biológica): **“El trabajo homogéneo que se expresa en la igualdad del valor debe ser considerado como trabajo socialmente igualado. Puesto que el valor del producto del trabajo es una función social y no una función natural, el trabajo que crea valor no es una substancia fisiológica, sino “social”. (...) Así no debemos limitarnos a la característica del trabajo como trabajo igual, sino distinguir tres tipos de trabajo igual (...). 1) Trabajo fisiológicamente igual. 2) Trabajo socialmente igualado. 3) Trabajo abstracto o abstracto universal, es decir, trabajo socialmente igualado en la forma específica que adquiere en una economía mercantil” [Rubin, 1974: 192-193]. “El trabajo abstracto no solamente no coincide con el trabajo fisiológicamente igual, sino que tampoco puede identificarse en absoluto con el trabajo socialmente igualado (...). Todo trabajo abstracto es trabajo social y socialmente igualado, pero no todo trabajo socialmente igualado puede considerarse trabajo abstracto. Para que el trabajo socialmente igualado adopte la forma específica de trabajo abstracto característica de la economía mercantil, son necesarias dos condiciones (...). Es necesario que: 1) la igualdad de diferentes tipos de trabajos y de individuos exprese “el carácter específicamente social de los trabajos privados independientes” [Marx, 1975: 91], es decir que el trabajo se convierta en trabajo social sólo como trabajo igual; 2) que esta igualación del trabajo se realice en una forma material, o sea, que “asuma la forma del carácter de valor de los productos” [id.]. En ausencia de estas condiciones, el trabajo es fisiológicamente homogéneo. También puede ser socialmente igual, pero no es trabajo abstracto universal. (...) El gasto de energía humana como tal, en un sentido fisiológico, no es aún trabajo abstracto, trabajo que crea valor, aunque sea su premisa. La abstracción de las normas concretas de trabajo, la relación básica entre productores separados de mercancías, es lo que caracteriza al trabajo abstracto” [Rubin, 1974: 193, 197].**

⁶ Igualación formal de las actividades (como trabajo abstracto) mediante la igualación formal de los productos de ellas resultantes (como mercancías contenidas en el salario) por la igualación formal de los diferentes tipos de individuos (como fuerzas de trabajo): esta es la secuencia completa adscribible a una economía social mercantil plenamente desarrollada, esto es, específicamente capitalista. Completada la secuencia, la "fuerza de trabajo" y su separación-unidad permanentes con su trabajo efectivo, se convierte en el operador clave de la conformación social de las actividades productivas como "trabajo abstracto": **“El trabajo abstracto, para Marx, es aquel trabajo al que llama fuerza de trabajo, basada en su separación-unidad con el trabajo vivo” [De Giovanni, 1984:32]. “En cuanto tiempo de trabajo vivo, la fuerza de trabajo, más allá de ese nivel reproductivo de la parte de trabajo objetivado que representa el equivalente de la disposición sobre la fuerza de trabajo viva, está incorporada en el capital (“su capacidad laboral y su trabajo se incorporan directamente como factores vivientes del proceso de producción del capital”). (...) Nunca se puede realmente pensar en el trabajo abstracto si no se observa la forma de la capacidad de trabajo en sí, como forma separada [fuerza de trabajo/trabajo] por obra de un modo de ser históricamente determinado de las relaciones de producción” [De Giovanni, 1984:32-33].**

⁷ El acondicionamiento social de los individuos como "fuerzas de trabajo" implica a la vez como su condición y resultado la dependencia del conjunto de las condiciones de vida de las poblaciones de la forma salario y, por consiguiente, de la necesidad de la mediación mercantil para la realización de sus necesidades: **“La realidad de la cuantificación está precisamente en esta exclusión de la cualidad de la relación de producción. Enclaustrada en el tiempo de trabajo necesario para su reproducción, la fuerza de trabajo separada en sí está toda en la media de su valor de cambio. (...) Si la cualidad no es pagada, ella no aparece en el proceso de producción de las mercancías. Su ser real está separado en dos cantidades diferentes: la cantidad de tiempo de trabajo que reproduce la fuerza de trabajo, y la cantidad de tiempo de trabajo que produce un nuevo valor. (...) El presente está así invadido por el domino de la cantidad. Lo que no cuesta, lo que no pertenece a los costos de producción, no se calcula. La cualidad del trabajo no cuesta porque no es pagada por el capital. (...) Es el tiempo de la cantidad lo que domina” [De Giovanni, 1984:39-42].**

⁸ La teoría marxiana del valor trata fundamentalmente del análisis del despliegue y generalización de la "forma valor" de las relaciones sociales, lo que nos lleva de la forma mercantil del producto social (mercancía), a la forma correspondiente de las actividades humanas (trabajo abstracto) y a las formas fundamentales en las que los individuos sociales participan en la economía social (del lado de la función

"capital" o del lado de la función "fuerza de trabajo"): ***“Marx mostró que las relaciones de trabajo entre las personas y el trabajo social adoptan necesariamente la forma material del valor de los productos del trabajo en una economía mercantil. Los clásicos señalaron el contenido del valor, el trabajo gastado en la producción del producto. Marx estudió sobre todo la “forma valor”, vale decir, el valor como la expresión material de las relaciones trabajo entre las personas y el trabajo social (abstracto). (...) la “forma valor” se halla estrechamente relacionada con la “forma mercancía”, es decir, con la característica básica de la economía contemporánea y, que es el hecho de que los productos del trabajo son producidos por productores autónomos privados. Sólo mediante el cambio de mercancías aparece la conexión de trabajo entre los productores. (...) El producto del trabajo se transforma en una mercancía; tiene valor de uso y “forma valor” social. Así, el trabajo social se “cosifica”, adquiere la “forma valor”, esto es, la forma de una propiedad ligada a las cosas y que parece pertenecer a las cosas mismas. Este trabajo “cosificado” (y no el trabajo social como tal) es precisamente lo que representa el valor”*** [Rubin, 1974: 166-167].

La teoría del fetichismo resulta aquí una de las claves heurísticas fundamentales para la comprensión teórica del aludido despliegue. Así, lejos de suponer una mera digresión "filosófica" trabada en torno a la mercancía, esta teoría puede considerarse como una invariante que atraviesa todo el proceso de metamorfosis de la "forma valor". El fetichismo de la mercancía se desarrolla así en un fetichismo del capital y, también, *en un fetichismo del trabajo*. De la misma forma que el trabajo abstracto cristalizado en las mercancías hace que éstas cobren una vida propia frente a las relaciones inmediatas de vendedores y compradores, vidas cuyas características diferenciales parecerían remitir a la naturaleza misma de los objetos; el trabajo abstracto cristalizado en los medios de subsistencia (como salario) y el cristalizado en los medios de producción (como beneficios) se presenta inmediatamente para obreros y empresarios como "potencia" ligada a la naturaleza misma de las actividades y sus portadores, por un lado, y de la maquinaria y/o la organización y sus propietarios y gestores, por el otro.

⁹ Muchas lecturas "marxistas" de la obra de **Marx** hacen suya esta interpretación según la cual tras la teoría del valor marxiana nos encontraríamos esencialmente con el intento de dilucidación de un "patrón" natural preestablecido (el tiempo de trabajo igual contenido en los productos) que necesariamente operaría en todo intercambio mercantil socialmente "justo" o "equivalente". Esta es en realidad la preocupación de la economía política clásica y no de la *crítica de la economía política*: ***“No necesitamos buscar un patrón práctico del valor que haga posible la igualación de los productos del trabajo en el mercado. Esta igualación se realiza en realidad todos los días en el proceso de cambio en el mercado. En este proceso se elabora espontáneamente un patrón valor, o sea, el dinero, que es indispensable para esta igualación. Este cambio en el mercado no necesita ningún tipo de patrón ideado por los economistas. La tarea de la teoría del valor es muy diferente, a saber, captar y explicar teóricamente el proceso de igualación de las mercancías que se produce regularmente en el mercado, en estrecha conexión con la igualación y distribución del trabajo social en el proceso de producción; vale decir, descubrir la relación causal entre ambos procesos y las leyes de sus cambios”*** [Rubin, 1974: 178].

¹⁰ Antes de **Marx**, la atención de los economistas clásicos y sus epígonos se concentró en el contenido del valor, principalmente en su aspecto cuantitativo (cantidad de trabajo), o en el valor de cambio relativo, es decir, en las proporciones cuantitativas de cambio. Sometieron a análisis los dos extremos de la teoría del valor: el desarrollo de la productividad del trabajo y la técnica como causa interna de las variaciones del valor, y los cambios relativos del valor de las mercancías en el mercado. Pero faltaba la vinculación directa entre estos dos hechos: la "forma valor", esto es, el valor como la forma que se caracteriza por la cosificación de las relaciones de producción y la transformación del trabajo social en una propiedad de los productos del trabajo. Así, es precisamente ***“el análisis de la ‘forma valor’ (...) lo que da un carácter sociológico y rasgos específicos al concepto de valor. Esta ‘forma valor’ une los extremos de la cadena: el desarrollo de la productividad de trabajo y los fenómenos del mercado. Sin la forma valor, estos extremos se separan y cada uno de ellos se transforma en una teoría unilateral. Obtenemos los gastos del trabajo en el aspecto técnico independientemente de la forma social del proceso material de la producción (el valor del trabajo como categoría lógica), y las variaciones relativas de los precios del mercado como una teoría de los precios que trata de explicar las fluctuaciones de éstos fuera de la esfera del proceso de trabajo y separadamente del hecho básico de la economía social (...). La forma valor es complementada por el contenido del trabajo, la magnitud del valor depende de la cantidad de trabajo abstracto. A su vez el trabajo que se halla estrechamente vinculado al sistema del valor por su aspecto social o abstracto, está estrechamente relacionado al sistema de producción material por su aspecto técnico-material o concreto. (...) En efecto, una vez que hemos determinado que el valor no representa trabajo en general, sino trabajo que tiene la “forma de la intercambiabilidad” de un producto, debemos pasar directamente del valor al valor de cambio. De este modo, se ve que el concepto de valor es inseparable del concepto de trabajo, por una parte, y del concepto de valor de cambio, por la otra”*** [Rubin, 1974: 174-175-176].

¹¹ El malentendido consistente en interpretar la teoría marxiana en términos de dilucidación de un “patrón natural” [ver NOTA 9] para la distribución de la riqueza social se prolonga, en la literatura adscrita a un cierto marxismo “económico”, en los intentos (infructuosos) de determinación empírica de los precios de producción a partir de los valores en tiempo de trabajo adscribibles a los productos. En estos desarrollos se omite que el “tiempo socialmente necesario” no es una causa o variable independiente “natural” sino un producto social complejo en permanente movimiento: **“El tiempo de trabajo socialmente necesario (...) es (...) una relación social compleja entre los hombres, sus actividades y los medios de producción, relación reflejada, invertida y coagulada en (...) representaciones sociales [y no] una especie de medida natural (...). Las magnitudes de valor (...) son (...) segundas, es decir, determinadas por otra cosa distinta a ellas mismas (...). los precios de producción no derivan de las magnitudes de valor, sino de las condiciones de producción (efectividad de las técnicas de producción) y de las variaciones contrarias u opuestas de beneficios y salarios. Por consiguiente, [arrancando de los precios de producción] no [podemos] conectar las magnitudes de valor (la homogeneización y la cuantificación del trabajo abstracto) con su verdadero origen, la polaridad de las relaciones de clase y la productividad física del trabajo.** [Desde los planteamientos economicistas que asimilan las magnitudes de valor a los precios de producción] **las magnitudes de valor no son tomadas por lo que son, esto es, [por] variables dependientes (reguladas por los tiempos de trabajo socialmente necesarios desde la igualación abstracta de trabajos múltiples en el nivel de la producción y el cambio) de relaciones de fuerza cristalizadas entre las clases y relaciones técnico-cognitivas con los medios de producción implicados en estas relaciones de clase. Las magnitudes de valor son de alguna forma sustantificadas, olvidándose de su naturaleza relacional, como si fueran la expresión cuantitativa de una sustancia “natural” tiempo de trabajo. (...)** [Como resultado de este tipo de planteamientos] **el movimiento de la valorización tiende (...) a ser analizado como produciendo por él mismo y de forma lineal sus propios límites; las contradicciones económicas se engendran las unas a las otras según una dinámica que acentúa las dificultades del capitalismo” [Vincent, 1987: 106, 107].**

¹² Desde el libro primero de *El Capital el dinero en tanto que expresión general del valor de cambio aparece potencialmente como producción y como producto del sistema de intercambios*, situación inscrita en el hecho de la diferencia estructural entre “valor” (tiempo de trabajo socialmente necesario contenido en los productos) y “valor de cambio” (expresión relativa necesaria del valor). Por un lado, el proceso de fetichización de las relaciones inscrito en el despliegue del valor de cambio se manifiesta como “autonomía del mercado”. Por otro, esta diferencia se reproduce en la relación entre valores y precios de producción: el precio se fija en función de los costes de producción e incluye una tasa de ganancia media, mientras que el valor refiere únicamente al tiempo de trabajo y al precio de la utilización de ese tiempo. **“El estado de equilibrio entre dos ramas de la producción corresponde al intercambio de los productos sobre la base de sus valores. En otras palabras, tal estado de equilibrio corresponde al nivel medio de los precios. Este nivel medio es un concepto teórico. Los precios medios no corresponden a los movimientos reales de los precios del mercado concretos, pero los explican. Esta fórmula teórica, abstracta, del movimiento de los precios es, de hecho, la “ley del valor”. Por esto, puede verse que toda objeción a la teoría del valor que se base en hecho de que los precios concretos del mercado no coinciden con los “valores” teóricos, no es más que un malentendido. El acuerdo total entre los precios de mercado y el valor significa la eliminación del regulador único que impide a las diferentes ramas de la economía social moverse en direcciones opuestas. Esto conduciría a un derrumbe de la economía” [Rubin, 1974: 130]. “En la misma forma precio está implícita la posibilidad de una incongruencia cuantitativa, de una divergencia, entre el precio y la magnitud de valor. No se trata, en modo alguno, de un defecto de esa forma, sino que al contrario es eso lo que la adecua a un modo de producción en el cual la norma sólo puede imponerse como ley promedial que, en medio de toda ausencia de normas, actúa ciegamente” [Marx, 1975: 125]. “Las fluctuaciones de los precios de mercado son, en realidad, un barómetro, un indicador del proceso de distribución del trabajo social que se produce en las profundidades de la economía social. Pero es un barómetro muy inusual; un barómetro que no sólo indica el tiempo, sino que también lo corrige” [Rubin, 1974: 131].**

¹³ Las medidas proyectadas formalmente en las empresas y los talleres sobre los tiempos de la actividad, sobre las “operaciones” (*la job evaluation*, por ejemplo) se ven condenadas a proyectarse y volver permanentemente sobre los “operadores”: homologando esfuerzos y movimientos desde el análisis biológico y físico del organismo humano y traduciendo en mercancías las condiciones sociales y políticas de formación, mantenimiento y reproducción de dichos organismos. La actividad misma se presenta aquí como un límite inaprehensible en la medida en que el valor de uso de la fuerza de trabajo, los trabajos concretos, se sitúa *en sí mismo* siempre fuera de toda medida universalizable. En este sentido, **“la fuerza de trabajo (...) se ha convertido en el objeto de dos tipos de medida hoy corrientes en economía industrial y social: la que concierne el establecimiento de un “budget-type” [presupuesto tipo], seguido de un “salario mínimo” o de base, y la que concierne a la escala de puntos que debe servir para precisar el salario relativo real en función del trabajo efectuado. Existe una gran variedad de estos tipos de media según**

los diferentes países y las relaciones entre oferta y demanda. Pero su principio permanece idéntico: **descomponer la formación y el gasto o uso de la fuerza de trabajo en sus elementos simples. Este análisis no apunta directamente al trabajo, es decir, a la operación técnica que es el asunto del ingeniero o del psicotécnico, a la tecnología, que no tiene su punto de partida inmediato en el trabajador sino en las máquinas y el instrumental. Él apunta al trabajador como organismo capaz de arrojar un cierto trabajo, como fuerza y capacidad de trabajo, independientemente de la forma estrictamente técnica de este trabajo. Esta separación entre el trabajo y la fuerza de trabajo ha sido pues impulsada muy lejos; no es sólo el trabajo el que ha sido parcelado, sino la fuerza de trabajo también** [Naville, 1957: 427].

¹⁴ Los procesos socio-económicos contemporáneos son generalmente interpelados desde la sociología hoy como relaciones de “dominación” de unos actores por otros. Atendiendo fundamentalmente a sus “posiciones” e “intereses”, se despliegan los atributos morales, políticos, institucionales, etc., que caracterizarían a cada actor y que darían cuenta de los sentidos de sus “estrategias” particulares. La **relación social** analizada aquí es asimilable a una relación de naturaleza subjetiva (“beziehung”, “relation” o “relazione”). El fenómeno de la “explotación”, por contra, respondía en Marx a relaciones sociales aprehensibles desde “flujos” y “procesos” simbólico-materiales, regulados por determinados “circuitos” sociales; la “relación” aquí analizada es una “relación objetiva” (“verhältnis”, “rapport” o “rapporto”): **“la economía política moderna (...) se caracteriza de entrada por dos axiomas vecinos de la dicotomía practicada por Rousseau entre desigualdades naturales y desigualdades sociales. El primero establece que el estatuto fundamental del ser humano en sociedad es el trabajo, sin el cual ninguna sociedad puede subsistir ni transformarse. El segundo establece que las condiciones óptimas de valorización de ese estatuto consisten en practicar un intercambio de las capacidades de trabajo y de los productos, en igualdad los unos con los otros, es decir una operación ligada al uso de un patrón de medida. Nos reencontramos con la problemática señalada por Rousseau, pero esta vez fundada sobre una relación de desigualdad que no depende únicamente de estatutos morales, políticos, étnicos e institucionales sino sobre todo de la mecánica de un intercambio entre elementos materiales que son los actos de organismos humanos y los productos de esos actos. (...) Para Smith y Ricardo, en efecto, la uniformidad en la medida del trabajo y de su valor, y en la medida del valor de los productos, puede e incluso debe entrañar diferencias simples. Estas diferencias expresan solamente una diversidad de resultados según los medios variables puestos en obra por los unos y los otros. No manifiestan una oposición, un antagonismo. Para los saint-simonianos y para Marx estas diferencias y desigualdades son la manifestación de una explotación en un sentido propio, generadora de una oposición. (...) Estas desigualdades se presentan bajo dos formas: la una proviene del hecho de que los individuos concretos son diferentes, desiguales, y no pueden entonces participar igualmente (de manera idéntica) ni en la producción ni en sus productos; la otra concierne al hecho que el intercambio sobre un mercado, lugar abstracto, transforma una parte del valor producido en un plusvalor, de manera que existe una explotación. Y Marx llama tasa de explotación a la relación entre este plusvalor y el valor del salario según la fórmula pv/v . (...) mientras que Rousseau reduce este carácter social a sus formas políticas y jurídicas, Marx profundiza hasta sus raíces económicas en las relaciones de producción y de mercado, de tal forma que estas desigualdades secundarias aparecen como una explotación”** [Naville, 1981: 182-183].

¹⁵ El análisis del trabajo muerto no puede confundirse ni con el análisis de la forma empresa, ni con el análisis que pudiera proyectarse sobre los procesos productivos materiales siguiendo las metamorfosis de un “producto” final. Dicho análisis refiere a la morfología técnico organizativa de una red compuesta por procedimientos, métodos y sistemas operatorios productivos (que pueden caracterizar y relacionar entre sí empresas, sectores y productos heterogéneos) y en la que la empresa, como entidad jurídica y física, no resulta más que un punto: “[La] separación del puesto de trabajo respecto al taller al que pertenece es una de las formas de su unión con un conjunto técnico y económico cada vez más universal. **Cada intervención en la empresa puede considerarse como una aplicación particular de una o varias cadenas de procedimientos y conocimientos que continúan en su exterior. (...) La empresa concreta representa una reagrupación original de diversas técnicas, métodos y funciones universales, que actúa por la reproducción, reconstitución y ampliación del sistema. Tiende a perder así su propia realidad, para convertirse en eslabón de la red económica y técnica que determina a menudo, de igual forma, tanto el consumo como la producción (...). Cada firma es el resultado de una estrategia que, en el interior de una red cada vez más densa, delimita su función propia. Su permanencia en el orden jurídico y comercial va unida a la transformación perpetua de sus procedimientos, métodos, herramientas y producción”** [Rolle, 1974: 293-295].

¹⁶ Colocar los procesos de movilización en el centro de la reflexión implica el desarrollo de una epistemología relacionista que, desde el punto de vista analítico, privilegie “procesos” y “circuitos” frente a “elementos” y “posiciones” y, desde un punto de vista metodológico, se plantee el problema del estudio de estructuras topológicas en movimiento, esto es, del orden de la sucesión de procesos sociales que se dirimen,

necesariamente, en el tiempo: **“el análisis debe partir de los circuitos, y no de las posiciones o los elementos. El aspecto formal de este tipo de relaciones está aún lejos de encontrarse resuelto, sobre todo desde el punto de vista del conflicto latente o activo. Su dimensión provisional, así pues aleatoria, lo complica aún más. En Marx encontramos las premisas de estas estructuras topológicas en los movimientos de capital ligados a los movimientos del trabajo: circulación, rotación, expansión y acumulación del capital; fluctuaciones, compresiones, movilidad, adaptación y prestaciones de trabajo. Estos movimientos son comprendidos como el efecto de contradicciones en el modo de producción y consumo capitalista. Las premisas metodológicas del análisis son concebidas como tipos abstractos, formales. Hoy se han convertido en procedimientos concretos en los que se expresa el conjunto del sistema económico-social. (...) La verdadera dificultad consiste en precisar la naturaleza de las contradicciones que ahí se manifiestan”** [Naville, 1981: 173]. Estas consideraciones contienen a su vez la necesidad de una reformulación de las apuestas generalmente volcadas en el concepto de clase por la literatura marxista: **“es absolutamente necesario desembarazar el término clase de sus implicaciones metafísicas y dogmáticas. Las estructuras de las clases y las subclases no deben ser concebidas como entidades definidas de forma aditiva, sino como funciones que responden a agrupaciones transitorias inscritas en flujos y circuitos. Desde el punto de vista práctico, la referencia a las clases necesita de definiciones variables y transitorias”** [Naville, 1981: 198].

¹⁷ Puede afirmarse que tanto las producciones más significativas, como las anomalías cada vez más profundas del programa de investigación hegemónicamente practicado por aquellas especialidades de las ciencias sociales cuyo objeto es el trabajo y su organización capitalista, se deben a su radical fijación o anclaje en ésta concreta lectura de la teoría marxista. De tal manera está fijada la praxis de éstas disciplinas, que partes esenciales de ellas, no sólo responden al catálogo temático de dicha teoría, sino que se dirigen activamente, por vía afirmativa o crítica, a la comprobación de sus motivos y elementos centrales en la realidad social y empresarial investigada [cf. Brandt, 1990]. Ahora bien, aunque esta tesis se refiere a la sociología industrial desarrollada en la República Federal Alemana después de la 2ª Guerra Mundial y hasta los años 80, consideramos que, salvando las distancias e introduciendo todas las matizaciones que se estimen pertinentes, tales valoraciones pueden extenderse más allá de las fronteras, geográficas y disciplinarias, acotadas por el autor en cuestión.

¹⁸ Freyssenet [1977] explicaba el proceso de descualificación taylorista a partir de la siguiente ecuación: las cualificaciones “reales” de la mayoría de los trabajadores se incrementan a la par que sus cualificaciones “oficiales” disminuyen. Ello es posible ya que las cualificaciones “reales” de los trabajadores son equivalentes al valor “real” de la fuerza de trabajo que se mediría, a su vez, a través de la naturaleza y contenidos de los trabajos susceptibles de ser potencialmente acometidos satisfactoriamente por tales trabajadores en un momento determinado. El incremento de los niveles de instrucción de la población trabajadora proporciona esa capacidad que sin embargo no encuentra ya puestos de trabajo en los que poder ser ejercida. El taylorismo actúa así rebajando los contenidos concretos de las actividades desarrolladas en los puestos de trabajo, recomponiendo con ello los contextos materiales de negociación de las cualificaciones “oficiales”, que se verían así **“sistemáticamente deformadas en relación con las cualificaciones reales”** [Freysenet, 1977: 15]. Es la relación directamente proporcional entre el grado de complejidad del trabajo a realizar y la magnitud del valor (expresada en el valor de cambio) de la fuerza de trabajo la que empuja a los empresarios a descualificar “oficialmente” las tareas y los puestos mediante su división, abaratando consiguientemente los costes del uso de las capacidades de trabajo apropiadas a dichos puestos y tareas.

Esta misma confusión entre “trabajo” y “fuerza de trabajo” la volvemos a encontrar en Coriat (1982). Así, la descualificación taylorista lo que socava es **“la capacidad de los trabajadores para negociar su fuerza de trabajo en SU valor y no el valor mismo de la fuerza de trabajo”** [Coriat, 1982:118]. Los conocimientos y capacidades de los trabajadores pueden así permanecer invariables, pueden incluso aumentar, pero en la medida en la que los procedimientos formales para su categorización socio-profesional se realizan bajo nuevas formas, simbólicamente equidistantes de la tradición y el oficio, los trabajadores se ven progresivamente imposibilitados para realizar su mercancía “fuerza de trabajo” en el mercado por su valor real: **“En el fondo la cuestión sigue siendo que el taylorismo y el fordismo, gracias a la particular naturaleza de los puestos y empleos que crean -considerados “no cualificados”- hacen que funcionen al máximo unos mecanismos de depreciación de la fuerza de trabajo, de subremuneración, de inferiorización”** [Coriat, 1982: 133].

¹⁹ Podría parecer que, para Braverman, la actividad humana lejos de venir definida por su substancia energética común, propia de la especie, vendría más bien caracterizada por un rasgo “social”, la voluntariedad, la conciencia y la finalidad que la orienta y determina: **“el trabajo como acción a propósito guiada por la inteligencia es el producto especial de la humanidad. Pero la humanidad es ella misma el producto especial de esta forma de trabajo”** [Braverman, 1975: 65]. Esto es cierto para este autor en todo lo que refiere a su comparación con las fuerzas animales, naturales y mecánicas: **“la capacidad humana para realizar trabajo, a la**

que Marx llamó “fuerza de trabajo” [Marx no llamó “fuerza de trabajo” a la capacidad humana para realizar “trabajo” sino para producir “valor”], *no debe ser confundida con la fuerza de cualquier agente no humano, sea natural o hecho por el hombre. El trabajo humano (...) representa el único recurso de la humanidad frente a la naturaleza. En esta forma, para los humanos en sociedad, la fuerza de trabajo es una categoría especial, separada e inintercambiable con ninguna otra, simplemente porque es trabajo* [La “fuerza de trabajo” no “es” trabajo, según Marx, sino más bien al contrario, se define a partir de su separación con éste]. (...) Y **desde el punto de vista de la especie en su conjunto, esta diferencia también es crucial, dado que cada individuo es el propietario de una porción del total de la fuerza de trabajo de la comunidad, la sociedad y la especie. Esta consideración es la que constituye el punto de partida para la teoría del valor del trabajo** [Braverman, 1975: 68]. Así, atendiendo a lo que pasa en el “interior de la especie misma” a lo largo de toda su historia, la “fuerza de trabajo” (y el trabajo abstracto) se equipara al trabajo humano mismo (al trabajo concreto), convirtiéndose la teoría del valor-trabajo en una herramienta heurística válida para el estudio y la comprensión de cualesquiera modos de producción. La naturaleza “social” común del trabajo reside entonces en su carácter humanamente comparable en tanto que “proceso o función física” inseparable de un organismo biológico determinado ligado a la especie; equiparable en términos genéricos e inconmensurable en términos individuales: *“El trabajo, como todos los procesos y funciones físicas, es una propiedad inalienable del individuo humano. Los músculos y el cerebro no pueden ser separados de las personas que los poseen; ninguna persona puede dotar a otra de su propia capacidad para el trabajo, y no importa cual sea el precio, nadie puede comer, dormir o realizar actos sexuales en lugar de otro”* [Braverman, 1975: 71].

Este planteamiento coloca el intercambio de valores equivalentes como el horizonte irrebalsable de toda economía social humana, recuperando como la reivindicación específicamente obrera el viejo eslogan proudhoniano del “derecho del productor al valor íntegro generado por su trabajo”. Por ejemplo, Taylor, a través de su propuesta de “una jornada justa de trabajo”, *“dio a este término una cruda interpretación fisiológica: todo el trabajo que un obrero puede hacer sin dañar su salud, a un ritmo que pueda ser sostenido [a] través de una vida de trabajo. (...) Nunca ha estado clara la razón por la que “una jornada de trabajo justa” debería ser definida como un máximo fisiológico. Al intentar dar un significado completo a la abstracción “justeza”, tendría tanto o mayor sentido expresar una jornada justa de trabajo como la cantidad de trabajo necesario para agregar al producto un valor igual a la paga del obrero; bajo estas condiciones, por supuesto, la ganancia sería imposible”* [Braverman, 1975: 120].

²⁰ La secuencia que impulsa el cierre metodológico sobre la “situación de trabajo” y las relaciones sociales inmediatas que la configuran sigue, en Braverman, la siguiente secuencia: (1) distinción entre la división social del trabajo (a-histórica y “positiva”) y la división técnica del “trabajo” (específicamente capitalista y, por ello, “negativa”); (2) establecimiento de una relación de causalidad implícita de los procesos relativos a la primera (condiciones de vida) por los procesos relativos a la segunda (posiciones productivas y características técnico-organizativas de las actividades). “[La] forma de división del trabajo característica de todas las sociedades es [la] llamada, si seguimos la terminología de Marx, (...) división social del trabajo. (...) **La división del trabajo en la sociedad es característica de todas las sociedades conocidas; la división del trabajo en el taller es un producto especial de la sociedad capitalista. La división social del trabajo divide a la sociedad en diferentes ocupaciones, cada una adecuada a una rama de la producción; la división del trabajo destruye las ocupaciones, consideradas en ese sentido, y convierte al obrero en incapaz de realizar ningún proceso de producción completo. (...) Mientras que la división social del trabajo subdivide a la sociedad, la división detallada del trabajo subdivide a los humanos, y mientras la subdivisión de la sociedad puede enaltecer al individuo y la especie, la subdivisión del individuo, cuando es realizada sin consideración para las capacidades y necesidades humanas, es un crimen contra la persona y la humanidad. (...) Por tanto, nuestra preocupación en este punto no estriba en la división del trabajo en la sociedad, sino en la empresa; no tiene que ver con la distribución del trabajo en las diversas industrias y ocupaciones, sino en el desmenuzamiento de las ocupaciones y los procesos industriales; no con la división del trabajo en la “producción general”, sino dentro del modo capitalista de producción en particular** [Braverman, 1975: 92-93, 95].

²¹ Para este tipo de discursos, es a partir de la consciencia de su identidad profesional que los obreros pueden oponer a la dominación patronal un esquema alternativo de producción industrial. Sólo los obreros que disponen de una cualificación profesional pueden desarrollar una autonomía en relación a la empresa que les permita resistir al poder patronal. Es en nombre de esta competencia, de la cual se sienten depositarios, que estos pueden avanzar reivindicaciones relativas a la gestión misma de las empresas. En efecto, es porque tienen las capacidades de trabajo necesarias que la autogestión aparece como posible para los obreros. Pero lo es también porque aspiran a desarrollar sus competencias profesionales más allá de las trabas impuestas por la organización, esto es, por la mecanización y la racionalización de las tareas que entrañan su descualificación “formal”.

Así, el rechazo a la división capitalista del trabajo resultaría inseparable de los intentos obreros (no necesariamente conscientes) por conservar un saber-hacer que, por residual que fuera, les permitiese un control sobre su forma de trabajar. En el taller taylorizado, las limitaciones y disfunciones de los procesos de racionalización automatizadora estarían posibilitando la creciente toma de conciencia por parte de los operarios de la importancia productiva de ese saber-hacer; formalmente negado en términos de “cualificación”, esto es, saber-hacer “clandestinizado” por la dirección empresarial y, en tanto que tal, elemento clave de la resistencia frente al empresario. Así la respuesta al conflicto (¿por qué se rebelan los trabajadores?) supone también y simultáneamente una respuesta al sometimiento (¿por qué trabajan los trabajadores?), al hecho de la asistencia diaria a la fábrica y de la realización del trabajo encomendado. Es en la medida en que existen nuevos márgenes de reapropiación de conocimientos, y con ellos de autonomía en el puesto de trabajo, que los trabajadores consiguen, pese a todo, recrearse, en mayor o menor medida, en su, parcialmente perdida, condición de “productores”, de “sujetos”, de “singularidades individuales incomparables”. Los trabajadores aparecen así como los portadores de los antídotos morales y ontológicos que pueden hacer contrapeso a las condiciones capitalistas “inhumanas” de trabajo: son, como **Braverman** explicitó con nitidez, los portadores-propietarios legítimos del “trabajo humano” y sus capacidades naturales de transformación del medio natural y de producción de excedentes.

²² Según los planteamientos que venimos tratando, aún en los últimos estadios de la división capitalista del trabajo (en la automatización generalizada) la reducción de las acciones de los productores a meros movimientos reflejos sobre complejos maquínicos dirigidos por la dirección empresarial no deja de ser un propósito de orden intencional. Los intentos de predeterminación absoluta de los movimientos y los tiempos de trabajo chocan con tres elementos que permiten al trabajador reencontrarse en la práctica con su condición (formalmente negada) de “productor”: (1) La proximidad con la materia y la máquina y el nuevo saber obrero totalizador resultante de dicha situación [cf. **Freyssenet**, 1977: 57, 58, 59]; (2) la singularidad material e irreducible (psicofísica) del trabajador individual frente a las demandas prescritas de estandarización e intercambiabilidad de la fuerza de trabajo [id.: 59]; (3) la irracionalidad material, cotidianamente percibida, de la racionalización formal taylorista [id.: 60].

Este desarrollo concreta, desde y para el taller, el supuesto que **Braverman** formuló de forma genérica: “*La transformación de la humanidad trabajadora en “fuerza de trabajo”, en un “factor de producción”, en un instrumento del capital, es un proceso incesante y sin fin. La condición es repugnante para las víctimas, sea que su pago sea alto o bajo, porque viola las condiciones humanas de trabajo; y dado que los obreros no son destruidos en su calidad de seres humanos sino simplemente utilizados en formas inhumanas, sus facultades críticas, intelectuales y conceptuales, no importa cuan agonizantes y disminuidas estén, siempre siguen siendo, en cierto grado, una amenaza para el capital*” [**Braverman**, 1975: 168]. **Freyssenet** aclara así cómo la irreductibilidad del hombre “productor” a la condición de “factor productivo” es actualizable desde el estudio de la “situación de trabajo”. La consecuencia lógica de este tipo de análisis aplicado a la industria debería ser que la fuerza de trabajo no es una mercancía: “(...) *la fuerza de trabajo es una mercancía, ciertamente, se diría, pero completamente especial; inseparable del obrero, que no presenta las motivaciones y los comportamientos característicos del vendedor; una mercancía, cierto, pero sólo en opinión de los empresarios. A veces, se trata la dificultad haciendo una sucesión histórica. La fuerza de trabajo se convierte en mercancía o en casi mercancía, en ciertas condiciones, por ejemplo, cuando su uso escapa enteramente al obrero*” [**Rolle-Tripier**, 1979-1980: 106].

²³ Si, para estos autores, la descualificación absoluta de los puestos de trabajo representa la sintomatología específica de nuestro tiempo sus razones hay que buscarlas en los procesos históricos que posibilitaron la separación de la parte intelectual y manual del trabajo, concretamente, en la desposesión de los productores independientes de sus medios productivos: “*En el estadio del modo de producción capitalista, que se caracteriza por la no-poseción de los medios de producción por los trabajadores productivos, es decir, por la separación del capital y del trabajo, el trabajador debe vender su fuerza de trabajo para vivir y el propietario de los medios de producción debe comprar la fuerza de trabajo para que su capital se valorice. A partir de entonces la fuerza de trabajo, como toda mercancía, será vendida en su valor, es decir según el tiempo necesario para su producción y reproducción, tiempo que será diferente según el tipo de trabajo efectuado y el nivel de “civilización” alcanzado por la sociedad. El excedente que arroja el trabajador es entonces acaparado por el propietario de los medios de producción*” [**Freyssenet**, 1977: 18].

Aquí, el proceso se esclarece echando mano del análisis comparado con un supuesto “modo de producción mercantil simple”. En éste la socialización de la propiedad de los medios de producción entre múltiples productores individuales les habría permitido un control integral de sus respectivos procesos productivos, cuyos resultados o productos, realizados en el mercado por sus valores medidos en tiempo de trabajo, revertirían en ellos íntegramente. Esto es, tanto el trabajo socialmente necesario como el trabajo excedente contenidos en cada unidad de producto habrían podido ser entonces reapropiados por los artesanos bajo la forma del equivalente general dinerario utilizado: “*En el estadio del modo de producción independiente,*

en el que los trabajadores poseían sus medios de producción, las mercancías se intercambiaban tendencialmente en sus valores; es decir, según la cantidad total de trabajo necesario para su producción. El pequeño productor recibía, por ejemplo, en dinero, no sólo el equivalente de su tiempo de “trabajo necesario” para vivir, sino también el equivalente dinerario de su plustrabajo [Freysenet, 1977: 17].

La reconstrucción por parte de este autor de los cuatro estadios históricos de la división del trabajo (“cooperativismo”, “especialización”, “maquinización” y “automatización”) complementa la historia de la administración empresarial y de sus procedimientos emprendida por **Braverman**. Esta evolución sigue el principio de una crónica de la progresiva desposesión de los trabajadores señalada por las pérdidas sucesivas de: a) la dirección del proceso de producción; b) el proceso de trabajo; c) el trabajo en sí mismo (imposición de ritmos y gestos por la máquina); y, por último, d) de aquello que pudiera quedar de actividad intelectual en la supervisión de agregados maquínicos (reducción tendencial de todo trabajo a actividades reflejas).

²⁴ Esta es una problemática común a los tres autores considerados: la autonomía y saber obreros son elementos implicados entre sí y que refieren unilateralmente a los márgenes de discrecionalidad actualizables en relación al puesto y la tarea productiva (el control de los ritmos, de las herramientas, de la organización del proceso, la determinación de las cantidades de producto a comercializar, del número de operarios a coordinar, de los precios por unidad, etc.).

En el caso del “trabajador de oficio” el saber movilizado en torno a la actividad productiva es un saber integral o totalizador que comprende todas las fases del proceso de trabajo y que, apoyado en una familiaridad casi instintiva con la materia trabajada, particulariza en extremo la relación entre el individuo-trabajador y su producto otorgándole, en consecuencia, al primero un elevado margen de “autonomía” *en su trabajo*. Su antítesis, el “trabajador-masa”, se caracteriza por un saber fragmentado y mutilado, desprovisto de la capacidad integradora y sintética del anterior en relación al proceso de trabajo. *Aquellas mismas capacidades y conocimientos* aparecen ahora confinadas en los departamentos administrativos que dirigen y regulan el funcionamiento de las máquinas a cuyos desarrollos responden los operarios con movimientos meramente reflejos. La tradicional “autonomía” *en el trabajo* del trabajador artesanal ha sido abolida y con ella éste ha mutado de productor-creador de su obra, de sujeto particular e irremplazable, a cuerpo-máquina aplicado a la producción de mercancías estandarizadas, a objeto serializado, homogeneizado y sustituible de los propietarios de los medios de producción y sus herramientas maquínicas.

²⁵ La “historia de los procedimientos administrativos empresariales” (trabajo cooperativo-subcontratación por unidad-centralización fabril) con la que **Braverman** acomete la evolución histórica del trabajo y los “cuatro estadios históricos de la división del trabajo” de **Freysenet** ejemplifican esta *concepción patrimonialista del saber obrero* según la cual éste ha sido producido y acumulado fuera del capitalismo, representando el despliegue de éste último un proceso histórico de extorsión y desposesión de los trabajadores del elemento central de su “autonomía” y poder sociales. El saber obrero se nos presenta así como un saber que discurre en paralelo a la institución de las relaciones sociales capitalistas, como un saber autóctono, endógeno, exclusivamente mantenido y transmitido en el seno de la clase obrera; un *stock* de cualificación *finito* del cual el capitalismo se alimentaría y extraería su sustancia y su poder. La “cualificación verdadera” de **Coriat**, también preexiste a la sociedad capitalista, formando parte de la herencia acumulada durante siglos de las colectividades, familias y comunidades obreras agrupadas en torno al oficio y la producción artesanal de bienes de primera necesidad. Con ello, este autor, está negando explícitamente la capacidad del desarrollo endógeno capitalista de nuevas competencias profesionales.

Más aún, los tres autores están omitiendo la relevancia del análisis de los tiempos y procesos específicamente ligados, en las sociedades contemporáneas, a la adquisición y utilización productivas de las competencias laborales: los tiempos y espacios “formativos”. La formación es tanto más “verdadera” desde el punto de vista obrero cuanto más próxima se encuentre de la experiencia directa en el puesto de trabajo. Formación, *por ello*, sistemáticamente recortada por los empresarios mediante la fragmentación de los puestos y la rutinización de las tareas. El único valor “verdadero” de la cualificación del trabajador, el único instrumentalizable en el campo de batalla de la producción, es aquel que resulta de su desempeño productivo efectivo. El saber obrero recortado en sus potencialidades y “distorsionado” en el valor que le es propio, es el producto específico de la sociedad capitalista y por el cual ésta es caracterizada frente a modos de producción precedentes. Así, el capitalismo no produce nada, tan sólo se alimenta de lo producido por otras sociedades y modos de producción preexistentes o coetáneos suyos.

²⁶ Para **Durkheim**, el supuesto apriorístico de la necesidad natural del “ajuste” entre los “valores de uso” (esfuerzos) y los “valores de cambio” (salarios) de los individuos soporta la operación de destilación de los “buenos” y de los “malos” (o “anómicos”) lados de la división del trabajo, esto es, del trabajo asalariado. Los “estados patológicos” remiten a aquellas circunstancias en las que las profesiones de los individuos -la

demanda- no se ajustan armónica y espontáneamente con las funciones socio-productivas que el organismo social requiere ver cumplidas -la oferta- ("crisis económicas", "guerras de clases", etc.). Por ejemplo, cuando los mercados se universalizan y los propietarios carecen de criterios para determinar la demanda. O, también, cuando la movilidad de la fuerza de trabajo se acentúa y los trabajadores se desterritorializan y se individualizan, descendiendo su "poder de negociación" y sus recompensas "normales". La superación de estas situaciones supone el paso del contrato como tregua precaria a la reglamentación como moderación estructural de la lucha: **"Para que la solidaridad orgánica exista no basta que haya un sistema de órganos necesarios unos a otros, y que sientan de una manera general su solidaridad; es preciso también que la forma como deben concurrir, si no en toda clase de encuentros, al menos en las circunstancias más frecuentes, sea predeterminada. De otra manera, sería necesario a cada instante nuevas luchas para que puedan equilibrarse, pues las condiciones de este equilibrio no pueden encontrarse más que con ayuda de tanteos, en el curso de los cuales cada parte trata a la otra en adversario, por lo menos tanto como en auxiliar. (...) el contrato no se basta a sí mismo sino que supone toda una reglamentación que se extiende y se complica como la vida contractual misma. (...) El contrato no es más que una tregua y bastante precaria; sólo suspende por algún tiempo las hostilidades. (...) Pero no es necesario, ni incluso posible, que la vida social se deslice sin luchas. El papel de la solidaridad no es suprimir la competencia, sino moderarla"** [Durkheim, 1995: 428-430].

La funcionalidad de la norma coincide aquí con la necesidad de la igualdad en las condiciones exteriores de lucha para la plena realización de la "ley del valor" y, con ella, de la completa equivalencia de los esfuerzos individuales y sus recompensas sociales. De tal manera que las reglas "necesarias" son las reglas "justas", aquellas que respetan y promueven el principio general del intercambio de equivalentes medidos en valor-trabajo, esto es, aquellas presididas por el objetivo de la perfecta igualdad de condiciones entre los transaccionistas. La fuerza del individuo para negociar el "valor de su trabajo" en sus "justas" proporciones supone pues la igualdad de condiciones y oportunidades entre todos individuos, la consolidación necesaria de la fe (moral) del cuerpo social en el relativo cumplimiento del objetivo de "a cada cual según sus obras". Así, la justicia (en las condiciones) sólo puede generar justicia (en las recompensas), nunca injusticia: **"La igualdad en las condiciones exteriores de la lucha no es sólo necesaria para ligar cada individuo a su función, sino también para coordinar unas funciones con otras. (...) En una sociedad dada, todo objeto de cambio tiene, en cada momento, un valor determinado que podría llamarse su valor social. Representa la cantidad de trabajo útil que contiene, entendiendo por tal, no el trabajo integral que ha podido costar, sino la parte de esta energía susceptible de producir efectos sociales útiles, es decir, que responden a necesidades normales. Aunque un tamaño semejante no pueda calcularse matemáticamente, no es por eso menos real. (...) el valor medio oscila en torno a ese punto; no se aparta de él más que bajo la influencia de factores anormales y, en este caso, la conciencia pública tiene generalmente un sentimiento más o menos vivo de ese apartamiento. (...) el contrato no se halla plenamente consentido sino cuando los servicios cambiados tienen un valor social equivalente. En esas condiciones, en efecto, recibe uno la cosa que desea y entrega la que proporciona a cambio, en reciprocidad de valores. Este equilibrio de las voluntades, que comprueba y consagra el contrato, se produce, pues, y se mantiene por sí mismo, ya que no es más que una consecuencia y otra forma del equilibrio de las cosas. (...) La condición necesaria y suficiente para que esta equivalencia sea regla de los contratos, estriba en que los contratantes se encuentren colocados en condiciones exteriores iguales. (...) es preciso que los individuos que cambian no tengan otra fuerza para hacer que se aprecie lo que vale su trabajo, que la que puedan sacar de su mérito social. De esta manera, en efecto, los valores de las cosas corresponden exactamente a los servicios que rinden y al trabajo que cuestan; pues todo factor de otra clase, capaz de hacerlas variar, es, por hipótesis, eliminado"** [Durkheim, 1995: 447-450].

Así, según Durkheim, si hay pobres y ricos es porque hay contratos "injustos", es decir, porque las leyes de la justa reciprocidad de los intercambios pueden ser sistemáticamente violadas por una o algunas de las partes en litigio a su favor, merced, precisamente, a una desigualdad coyuntural en las condiciones de intercambio entre las partes (comprendiendo entonces su beneficio, básicamente, un "robo" o "explotación"). Cabría añadir que si son siempre valores idénticos los intercambiados no podría existir excedente social alguno y el "organismo social" se quedaría sin base material sobre la que complejificarse. La teoría del plusvalor invierte completamente esta lectura durkheimiana al establecer cómo partiendo de la más estricta "justicia" formal pueden generarse injusticia y desigualdad (explotación) de forma estructural.

²⁷ Para Durkheim existe un objeto específico para el análisis sociológico que, por un lado, empieza allí donde se detiene el análisis de la economía política, contando de hecho como "datos" con muchas de sus categorías y principios: el mercado, la competencia, el valor-trabajo, etc. Pero, por el otro lado, la sociología, para constituirse como disciplina, precisa de la discusión con ciertos supuestos del discurso económico. Concretamente, precisa de la refutación del supuesto de un individuo ilimitadamente deseante como fuente primera de toda sociabilidad: **"Según la teoría más extendida, [la división del trabajo] no tiene otro origen**

que el deseo del hombre en aumentar sin cesar su felicidad. (...) Progresaría, pues, bajo la influencia de causas exclusivamente individuales y psicológicas" [Durkheim, 1995: 272]. La economía política habría pretendido, desde este supuesto, colonizar heurísticamente el campo de las ciencias sociales rechazando todo principio de sustantividad o autonomía referido a "lo social". Por el contrario, sus apreciaciones, certeras en el ámbito de la producción de la vida material (de la producción de cosas), deberían y podrían ser "completadas" con una indagación *sui generis*, más general, en relación con los lazos que los hombres mantienen entre sí. La división "social" del trabajo en la sociedad precede a la división "técnica" del mismo en los procesos productivos. Así, la división del trabajo (esto es, el trabajo asalariado) es susceptible de ser tratada desde un punto de vista estrictamente sociológico: el "valor de uso" de la fuerza de trabajo, objeto específico de la sociología frente a la economía, es entonces el individuo social, esto es, un individuo histórico, producto de las relaciones que, con los otros, establece en un medio social determinado.

Para Robert Castel la sociología empieza, también, más acá y más allá del espacio ocupado por la economía política, tratando a ésta, a la vez, como "contexto material" férreamente determinante y como "discurso ideológico arbitrario". De tal forma que, por un lado, las razones de la crisis [procesos "económicos"] no tienen por qué formar parte de un planteamiento sociológico; el objeto de una crónica "sociológica" del salariado consiste en dar cuenta de la lógica presumiblemente "autónoma" con la que el organismo social "digiere" los inputs económicos (y no en interrogar la especificidad "económica" de éstos últimos): **"Fueran cuales fueran las "causas" (...el nivel de análisis que hemos escogido aquí no nos obliga a pronunciarnos sobre estas "causas"), la conmoción que afectó a la sociedad a principios de la década de 1970 se puso de manifiesto, en primer lugar, a través de la transformación de la problemática del empleo"** [Castel, 1997: 403].

De esta manera, los "procesos económicos" pertenecen a otra "ciencia" y pueden tomados como meros "datos" que informan el contexto (la modernización, el progreso) en el que se desenvuelve el organismo social. **"la precarización del empleo y el desempleo se han inscrito en la dinámica actual de la modernización. Son las consecuencias necesarias de los nuevos modos de estructuración del empleo, la sombra de las reestructuraciones industriales y la lucha por la competitividad, que efectivamente convierten en sombra a gran parte del mundo. La flexibilidad (...) exige que el operador esté de inmediato disponible para responder a las fluctuaciones de la demanda"** [Castel, 1997: 405, 406].

Ahora bien, y por el otro lado, la ciencia de los procesos económicos se encuentra parcialmente conformada por supuestos antropológicos erróneos o ficticios (el hombre ilimitadamente deseante como origen de la sociabilidad) que son hoy la principal razón de la de-sustantivización de "lo social" como fuente de determinaciones propias: **"que continúe acentuándose la degradación de la condición salarial observable desde la década de 1970. Ésta sería la consecuencia directa de la aceptación sin mediaciones de la hegemonía del mercado. (...) El mercado "autorregulado", forma pura de la lógica económica librada a sí misma, es en sentido estricto inaplicable, porque no incluye ninguno de los elementos necesarios para fundar un orden social. En cambio, puede destruir el orden social preexistente. (...) Fue la "invención de lo social" lo que domesticó al mercado y humanizó al capitalismo. (...) Imponer de manera incondicional las leyes del mercado al conjunto de la sociedad supondría una verdadera contrarrevolución cultural de consecuencias sociales imprevisibles, pues se destruiría la forma específica de regulación social instituida desde hace un siglo."** [Castel, 1997: 441, 442, 443]

²⁸ El equilibrio trabado en el período keynesiano entre "lo económico" y "lo social" es la "casilla de salida" del planteamiento de Robert Castel. Este equilibrio coincidió con el creciente bienestar y la seguridad garantizada en el largo plazo a los trabajadores como contrapartida de su disponibilidad y su cualificación para y en la producción durante las décadas de los 60 y 70: **"Las diferentes formas de socialismo habían hecho de la victoria sobre la heteronomía del trabajo la condición de la fundación de una sociedad de hombres libres. El Estado social de tipo socialdemócrata había conservado una visión edulcorada de esa utopía: ya no era necesario subvertir el orden la sociedad mediante una revolución para promover la dignidad del trabajo, pero el lugar de éste seguiría siendo central como base del reconocimiento social y de las protecciones contra la inseguridad y la desgracia. Aunque el carácter penoso y la dependencia del trabajo asalariado no hubieran sido completamente abolidos, el trabajador se encontraba compensado al haberse convertido en ciudadano de un sistema de derechos sociales, en un beneficiario de prestaciones distribuidas por las burocracias del Estado, y también en un consumidor reconocido de mercancías producidas por el mercado. Este modo de domesticación del capitalismo había del tal modo reestructurado las formas modernas de solidaridad y el intercambio en torno al trabajo, con la garantía del Estado"** [Castel, 1997: 403].

Ese mismo equilibrio entre "lo económico" y "lo social" se nos presenta a continuación como la "casilla de salida" obligada del proceso histórico: **"La alternativa más rigurosa [al estado de cosas actual] exigiría que todos los miembros de la sociedad conservaran un vínculo con el trabajo socialmente útil y con las**

prerrogativas ligadas a él. La fuerza de esta posición se basa en el hecho de que el trabajo sigue siendo el fundamento principal de la ciudadanía, en tanto que ésta tiene, hasta que se demuestre lo contrario, una dimensión económica y una dimensión social. (...) El salario reconoce y remunera el trabajo "en general", es decir las actividades potencialmente útiles a todos. Por lo tanto, en la sociedad contemporánea, para la mayor parte de sus miembros, es el fundamento de su ciudadanía económica. Está asimismo en el origen de la ciudadanía social: este trabajo representa la participación de cada uno en una producción para la sociedad. Es entonces el vehículo concreto sobre cuya base se erigen los derechos y deberes sociales, las responsabilidades y el reconocimiento, al mismo tiempo que las sujeciones y las coacciones. (...) no existe hoy ninguna alternativa creíble a la sociedad salarial" [id.: 455, 456, 464].

²⁹ La "nueva cuestión social", según **Castel**, es un síntoma del "estado de salud" del organismo social. El problema consiste así en "**calibrar la medida de la desviación producida con relación a la trayectoria de entonces**. ¿Accidente de ruta o cambio completo del régimen de las transformaciones sociales?" [**Castel**, 1997: 392]. La solución prescrita frente al mismo consiste en "**aprehender la situación como una desviación, buscar su inteligibilidad a partir de la distancia ahondada entre lo que fue y lo que es**" [id.: 390]. De tal manera que trabajadores sin trabajo, precarización del empleo y fracturación de la "identidad por el trabajo" constituirían diversas manifestaciones de un "estado patológico".

Por un lado tenemos al individuo socializado que no encuentra función alguna a desempeñar, señalado por el repunte de un desempleo estructural. Por el otro, nos encontramos con el individuo socializado que no acaba de encontrar "su" función, señalado por el creciente número de trabajadores incorporados al empleo mediante un proceso de rotación indefinida por diferentes puestos de trabajo. La precarización de las condiciones de empleo equivale a la desestructuración del cuerpo social y la generalización de la "desafiliación", entendida como la ausencia de estructuras dadoras "de sentido", esto es (o más bien "eran"), el "empleo", la "profesión", la "ciudadanía social". "Sentido" entendido como capacidad de previsión, estrategia, agencialidad, poder de negociación y, en última instancia, capacidad de valorización del conjunto de la fuerza de trabajo. Así pues, más allá de la "forma valor" del conjunto de las relaciones sociales (y su regulación socio-intitucional) nos encontramos con interacciones sociales "sin sentido", ni aparente, ni posible: "*Quizás se podrían sintetizar estas transformaciones recientes diciendo que, en categorías cada vez más numerosas de la población activa y, con más razón, en las llevadas a situaciones de inactividad forzada, se ha perdido la identidad por el trabajo. (...) ¿En qué medida la degradación de la situación de trabajo se paga con una degradación del capital relacional? (...) sería posible analizar lo que se ha denominado "la desafiliación" para demostrar que no necesariamente equivale a una ausencia completa de vínculos, sino también a la ausencia de inscripción del sujeto en estructuras dadoras de sentido. Se postulan nuevas sociabilidades flotantes que ya no se inscriben en apuestas colectivas, vagabundeos inmóviles, de los que es un ejemplo "el adenoma" de los jóvenes desocupados. Lo que les falta no es tanto la comunicación con los otros (estos jóvenes pueden tener relaciones más extensas que muchos miembros de las clases medias) como la existencia de proyectos a través de los cuales las interacciones adquieran sentido*" [id.: 417, 420].

INDICE

0. Introducción	pg. 1
1. Una lectura de la obra marxiana según el “modelo subsunción”	pg. 3
2. Elementos teóricos para un programa de investigación	pg. 13
3. Acerca de la lectura marxista del “modelo producción” y su fijación	pg. 18
Bibliografía	pg. 22
Anexo	pg. 24
Notas	pg. 31